



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 227

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 11

celebrada el lunes 23 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Rodríguez Ramos) para presentar el Plan director de la cooperación española 2009-2012. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000510.)

Página

2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la Comisión para sustanciar la comparecencia de la secretaria de Estado de cooperación internacional, que va a presentar el Plan director de la cooperación española. Tiene la palabra la señora secretaria de Estado de cooperación internacional para el desarrollo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Como siempre, es un placer comparecer ante esta Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados. Hace tan solo once días estuve también compareciendo aquí. Como ya he manifestado en anteriores ocasiones, estoy convencida de que el papel legislativo y de control que realizan todos ustedes en esta Comisión de Cooperación en el Congreso es de una vital importancia para la configuración de nuestra política de desarrollo. Por eso, reitero, es un placer volver a estar hoy aquí para comparecer ante ustedes, en este caso para la presentación del Plan director de la cooperación 2009-2012, un plan que, como ustedes muy bien saben, ha contado ya con su participación, ya que por primera vez esta Comisión, al igual que la del Senado, ha podido pronunciarse sobre el plan director antes de que este fuera aprobado por el Consejo de Ministros y, por tanto, ha sido posible recoger sus opiniones, poderlas discutir e incorporarlas. El plan director que hoy se vuelve a ver en esta Cámara y que les corresponde en estos momentos dictaminar fue aprobado el pasado 13 de febrero por el Consejo de Ministros. Quiero destacar de nuevo, si me lo permiten, el alto grado de participación y voluntad de consenso que ha presidido su elaboración. Se han celebrado 21 talleres en el proceso de elaboración del plan director en los que han participado más de 425 personas; se han recibido y analizado alrededor de 180 observaciones por escrito provenientes de los distintos actores de la cooperación española. Además, el proyecto del plan director fue informado favorablemente por las comisiones interministerial e interterritorial y de forma unánime por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el que, como muy bien saben ustedes, están representados muchos actores de la cooperación española.

En distintos foros y en múltiples ocasiones que he tenido de presentar el nuevo Plan director de la cooperación —y hoy quiero reiterarlo aquí, en sede parlamentaria— he manifestado mi más profundo agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por todos los que han contribuido a hacer del plan aprobado el pasado 13 de febrero un documento mejor que el que existía al principio, cuando comenzó el proceso de consulta. Estamos posiblemente ante el documento de la Administración española aprobado por Consejo de Ministros con más participación, mayor consulta y consenso. Esta alta participación es fundamental para decir hoy lo que ya me han oído en distintas ocasiones: el Plan director

de la cooperación española 2009-2012 no es el plan del Gobierno, es el plan de todos los actores de la cooperación española. Esta apropiación solo es posible si todos nos sentimos reconocidos en las líneas principales de la política de desarrollo, que prácticamente nadie ha cuestionado, y es, por tanto, uno de los pilares en los que se asienta el que queremos sea el tránsito hacia una política integral de desarrollo, a la que pretendemos llegar al final del periodo de vigencia del Plan 2012.

Esta apropiación a la que me refiero debe contribuir igualmente a la mejora de la cooperación entre todos los actores de la cooperación española. Habida cuenta el volumen de recursos gestionados, somos conscientes de que esta coordinación debe empezar por la propia Administración General del Estado, especialmente entre aquellos ministerios que gestionan importantes cantidades de ayuda y que cuentan con competencias relevantes para los procesos de desarrollo, pero también tiene que darse y es prioritaria entre las distintas comunidades autónomas y entidades locales, porque, como muy bien saben, la cooperación descentralizada es cada vez más importante tanto en cantidad como en calidad en nuestro país. El Gobierno quiere reforzar la cooperación entre todas las administraciones públicas sobre la base de una política común y compartida, con el lógico respeto a las competencias de cada una de las distintas administraciones. Por eso hemos querido abrir el proceso de consulta de este plan director desde un principio a todos los actores autonómicos y locales, con vistas a integrar desde su inicio todas sus aportaciones.

Como algunos de ustedes señalaron en la pasada comparecencia del 18 de diciembre, donde estuvimos debatiendo por primera vez este plan director, este plan no tiene miedo al fracaso, es un plan ambicioso y, al mismo tiempo, tiene una gran solidez en sus planteamientos. Tanto la valentía como la solidez en los planteamientos son una ambición muy realista de este plan. Si me permiten, debemos ser muy serios, y muy rigurosos en los planteamientos, pero también muy ambiciosos para afrontar los retos de desarrollo hasta el horizonte de 2012, horizonte temporal del plan; un periodo, 2009-2012, en el que la comunidad internacional deberá avanzar hacia el logro de los objetivos del desarrollo del Milenio. Este es un reto en el que España quiere estar en primera línea, en primer lugar, mediante el incremento de la ayuda oficial al desarrollo. Este será el plan director del 0,7 por ciento de ayuda oficial al desarrollo sobre la renta nacional bruta de España, siguiendo el íter que nos hemos establecido de llegar al 0,56 en el 2010 para cumplir el compromiso asumido en el seno de la Unión Europea. En el desarrollo del plan, a través de nuestra programación anual, iremos detallando el marco presupuestario para cumplir estos objetivos. Como he dicho en distintas ocasiones, somos conscientes de que la cantidad de la ayuda no basta por sí sola para lograr nuestros objetivos y es imprescindible también mejorar la eficacia y la calidad de la ayuda. Este plan director pretende adaptar a nuestro marco, a nuestra

acción y a nuestra gestión en las políticas de cooperación al desarrollo, la Declaración de París, la Agenda de acción de Accra y el código de conducta de la Unión Europea, todos ellos documentos de consenso internacionales en los que ha participado de forma muy activa el Estado español.

El plan director hace especial hincapié en la gestión para resultados de desarrollo, en la rendición de cuentas y en que la evaluación continua, que nos comprometemos a realizar tal y como establece el plan, nos permita conocer cómo lo estamos haciendo y aprender de los errores. Por este motivo, y además de que el plan incorpora medidas para su evaluación como los marcos de resultado, este plan director parte de una evaluación anterior del plan director que finalizó en diciembre de 2008 e incorpora por primera vez las lecciones aprendidas de esta evaluación anterior. Este nuevo plan director plantea la necesidad de elaborar una nueva ley de cooperación, cuyo proceso pretendemos que se inicie en el segundo semestre de 2009. Nadie duda, señorías, de la calidad y del grado de consenso con que se aprobó la Ley de 1998, ni tampoco de que esta ley ha permitido los grandes avances de nuestra cooperación desde entonces, pero hay un consenso importante en que las circunstancias actuales de la política de cooperación al desarrollo son muy distintas a las existentes hace diez años y que, por tanto, la renovación de nuestro marco legislativo se estima necesaria para afrontar con garantía de éxitos nuestros retos. En este empeño, en la elaboración de este nuevo marco legislativo, pondremos toda nuestra voluntad en avanzar y aprobar una ley con el mismo consenso con que fue aprobada la Ley de 1998.

Señorías, me permitirán que no vuelva a detenerme en esta comparecencia con detalle en los distintos enfoques, ámbitos estratégicos, prioridades y restos de contenidos del plan que ya fueron objeto de la comparecencia del 18 de diciembre. Considero más pertinente hacer un repaso de los principales cambios que se han realizado en la versión definitiva del documento respecto a aquel otro que tuvieron oportunidad de conocer y pronunciarse en el pasado mes de diciembre. Estos cambios, a nuestro entender, son un reflejo de esa participación a la que he hecho referencia al principio de mi intervención y de cómo entre todos los actores que han participado hemos mejorado los sucesivos textos.

Como verán, buena parte de las modificaciones a las que voy a hacer referencia inmediatamente, tienen su origen en algunas importantes observaciones que se realizaron en esta Cámara. Refiriéndome a estos cambios importantes del documento, quisiera señalar, que se ha incluido una referencia al entorno internacional en el que se va a desenvolver el plan director. Esta ha sido una observación realizada desde distintos sectores, que nos pareció adecuado y muy acertado poderla realizar. Se hace mención a los riesgos y a los problemas asociados al proceso de globalización, entre los que la extensión de la pobreza supone uno de los más relevantes, y se deja claro que España apuesta por la promoción de una dis-

tribución más equitativa de los beneficios y de las responsabilidades asociadas al proceso de globalización. Para ello, será necesario un sistema multilateral capaz de dar más y mejores respuestas que, en consecuencia, requiere de una reforma en profundidad que pase, entre otros aspectos, porque los países emergentes tengan mayor voz y responsabilidad en la gestión de los problemas globales, así como compartir esta responsabilidad con los países en desarrollo. En este análisis del contexto internacional, se hace referencia a la crisis global, que si bien ha tenido su origen en los países desarrollados, golpea con especial crudeza a los países más pobres del planeta especialmente expuestos ante las distintas manifestaciones de esta crisis, como la crisis alimentaria, la crisis energética y la crisis de liquidez financiera. Estas consecuencias se manifiestan con mayor crudeza puesto que estos países, como saben SS.SS., están menos preparados y tienen menos sistemas de protección social. Los efectos de esta crisis y sus consecuencias directas en la miseria y en el empeoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos son directos sin ningún estadio intermedio.

El Plan director de la cooperación española en este análisis manifiesta claramente que la ayuda a los países más pobres no puede estar condicionada por los problemas económicos globales y, por lo tanto, España, que ha asumido un papel de liderazgo en la lucha contra la pobreza, manteniendo y sosteniendo su incremento en la ayuda oficial al desarrollo, debe y puede mantener también en estos momentos sus compromisos con los países en desarrollo. Quiero señalar que esto no responde a un idealismo provocado por la ausencia de reflexión, sino todo lo contrario. Personas de un gran reconocimiento en sus estudios económicos y en sus reflexiones intelectuales sobre el nuevo modelo, como el Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, ha puesto de manifiesto cómo la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos del desarrollo del Milenio es una buena e importante respuesta para salir de la crisis global en la que nos encontramos.

Otra de las mejoras que hemos tratado de introducir, y espero que lo hayamos logrado en buena medida, esta ha sido nuestra intención, ha sido dotar de mayor claridad al plan en aquellos aspectos que podrían ser algo difíciles de comprender y que podían dar —utilizo expresiones que SS.SS. aplicaron en esta Cámara el pasado 18 de diciembre— un cierto aire farragoso al documento. Así, se han incorporado mejoras de redacción en algunos capítulos como las bases de una política común. Se han sintetizado capítulos como el de la educación para desarrollo. Se ha tratado de hacer más clara y sintética la explicación de los siete ámbitos estratégicos y su relevancia para la eficacia de la política de desarrollo. Se incorporan las definiciones de ámbito estratégico y de plan de acción, además de mejorar la definición de algunos instrumentos.

Otra de las cuestiones que surgió en el debate de diciembre fue la concreción del plan. Es necesario

recordar que este plan director cuenta por primera vez con unos marcos de resultados que especifican compromisos y metas con un nivel de detalle y concreción como no ha tenido nunca ningún plan director hasta la fecha, tal y como entendemos corresponde a una política que evoluciona y busca mayor transparencia y rendición de cuentas. Además, el propio plan director anuncia que los distintos ámbitos estratégicos van a contar con planes de acción específicos que serán un instrumento muy eficaz para programar y dotar de mayor concreción al plan. Como tuve ya ocasión de exponerles en mi anterior comparecencia, el plan director debe alcanzar un nivel de concreción moderado pues para definir el detalle de la política de desarrollo existen otros instrumentos como los planes anuales de cooperación internacional a los que la Ley de Cooperación otorga la función de desarrollar anualmente los objetivos, prioridades y funciones establecidos en el plan director; los planes de acción que definen el actual plan director, recién mencionados, o la programación operativa de los distintos actores. Además de estos instrumentos —el PACI, los planes de acción, los planes operativos de los distintos actores—, es absolutamente necesario el marco de asociación que establezcamos con cada país socio para concretar los sectores de trabajo, los instrumentos a utilizar y la previsión de recursos en cada país. Todos estos elementos no pueden ser definidos a priori, al margen del diálogo y la asociación específica con cada país socio con el que trabajaremos, que están definidos como países prioritarios en este plan director.

Otro de los ámbitos que fue objeto de debate en esta Comisión fue la participación del sector privado. Pues bien, este sentido se nos requirió una mayor concreción de la participación del sector privado en la política de cooperación al desarrollo. Pues bien, en la versión definitiva del plan se han introducido elementos que tratan de contribuir a perfilar mejor esta cuestión. Así se ha incluido una referencia al concepto de coherencia entre políticas públicas y privadas para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo, de manera que el sector privado los haga suyos y les incorpore a sus políticas de responsabilidad social-empresarial, además de participar activamente en la propia construcción de la política de desarrollo. Por otro lado, esta coherencia de políticas públicas y privadas va a facilitar el buen funcionamiento de los instrumentos que en este ámbito se recogen y están estipulados en el plan director. En este sentido, las alianzas público-privadas para el desarrollo aparecen —entendemos— mejor definidas y más concretadas en esta versión final del Plan director de la cooperación. La relación público-privada en el plan director, sin embargo, no se agota en el instrumento de alianzas para el desarrollo. Así se plantean otras medidas —que entendemos importantes— contempladas en el plan, como la creación de un grupo de trabajo sobre responsabilidad social-empresarial o la necesidad de tener una labor activa para consolidar el concepto de coherencia de políticas públicas y privadas empresa-

riales, socialmente responsables, en los foros internacionales adecuados, como es el caso del Pacto global de Naciones Unidas o de la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas.

Me van a permitir que me detenga brevemente en esta última iniciativa, a la que también hicieron referencia SS.SS. en mi pasada intervención, razón por la cual sé que de especial interés para algunos de ustedes. Quiero manifestar que el Gobierno español apoya firmemente la agenda de transparencia, rendición de cuentas y mejora de la gobernabilidad de los recursos naturales que la iniciativa EITI está impulsando en muchos países. El apoyo que España da a esta iniciativa de transparencia en las empresas que trabajan en la actividad de extracción de recursos naturales en países en desarrollo se ha manifestado en que en los últimos años figuramos como segundo máximo contribuyente al fondo fiduciario multidonante, gestionado por el Banco Mundial, y en que en el año 2010 estaremos representados en el consejo directivo, pasando en el año 2011, precisamente por nuestro trabajo, impulso y aportación, a ser miembro titular del consejo directivo de esta iniciativa.

Otro tema que suscitó un interesante debate el pasado 18 de diciembre, y también en mi pasada comparecencia de hace once días, que es, sin duda, una de las cuestiones objeto de mayor preocupación y atención de SS.SS., es la cooperación multilateral. El Plan director 2009-2012 establece claramente unas líneas para mejorar y profundizar en nuestra estrategia multilateral de ayuda al desarrollo. Se trata de una estrategia que viene establecida, en primer lugar, por una mejora en la selectividad y concentración de la ayuda multilateral, lo que indudablemente supondrá limitar fondos para aquellos supuestos prefijados en los distintos planes anuales de actuación prioritarios de la cooperación española. Se apostará, por tanto, por una ayuda más estratégica y más previsible. Ello implica consolidar las contribuciones voluntarias, así como realizar una planificación plurianual con los principales organismos multilaterales de desarrollo con los que España trabaja principalmente. Quiero anunciarles que en este año en el que nos encontramos esta planificación plurianual se llevará a cabo con cuatro organismos de Naciones Unidas: el PNUD, Unicef, Fenuap y Unifem. Asimismo, y dentro de esta estrategia en relación con la cooperación multilateral, a lo largo del proceso se llevará a cabo la mejora de la complementariedad de la ayuda bilateral española y de la multilateral a nivel del terreno. Todo ello, señorías, con la máxima transparencia, para lo cual el plan director establece la realización de evaluaciones de resultados de los principales fondos creados en organismos multilaterales y la elaboración de un informe anual de acción multilateral que se presentará todos los años ante esta Comisión de Cooperación del Congreso. Esta estrategia responde a las recomendaciones del informe de revisión entre pares que hizo el CAD en 2007, en el que hemos venido trabajando durante este tiempo para mejorar el mecanismo y adaptarnos a sus observaciones, y desde

luego al interés y a la preocupación que SS.SS. han manifestado, así como otros actores de la cooperación española.

Otra de las cuestiones que se suscitaron en el debate de diciembre, y en la que se han introducido cambios importantes, es la relativa a las capacidades de la Administración para llevar a cabo muchas de las tareas contenidas en el plan director. Señorías, somos plenamente conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y humanas de nuestro sistema de cooperación para poner en práctica la política de desarrollo que propone el nuevo plan director para incrementar la calidad de nuestra ayuda. Para esto el plan prevé la consolidación y profundización de algunas de las reformas ya iniciadas en el pasado ciclo, como la reforma de la Aecid, ya realizada pero que tenemos que poner en marcha en el presente. Es precisamente en este año 2009 cuando la nueva Aecid funcionará como tal, con la aprobación también el pasado mes de febrero del primer contrato de gestión de la agencia. Como novedad importante respecto al proyecto del plan que pudieron examinar, la versión definitiva aprobada por el Consejo de Ministros dedica un epígrafe a la Dirección General de planificación y evaluación de políticas para el desarrollo sobre la que el plan establece la necesidad de llevar a cabo reformas orgánicas e incrementar su personal.

Por lo que se refiere a las prioridades sectoriales y horizontales, se han realizado distintos cambios entre los que cabe mencionar la consideración de la construcción de la PAC como sector estratégico, la revisión y mejora de la incorporación del enfoque de género en desarrollo en las intervenciones de cooperación o la integración de la variable ambiental en todas las intervenciones, en las fases del proceso de planificación, desde el marco más estratégico a la actuación concreta. Recuerdo que uno de los aspectos que se comentó en esta Comisión fue la posible contradicción entre apoyar determinados hechos culturales como una manifestación de la expresión y por lo tanto como una profundización en los derechos personales y colectivos, y nuestra estrategia de igualdad de derechos en materia de género, que podría verse dificultada por estas manifestaciones. Por ello en la versión definitiva del plan se ha precisado que el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural, así como el apoyo a políticas públicas que reconozcan de forma explícita las diferencias culturales no pueden legitimar bajo ningún concepto aquellas prácticas culturales que entren en contradicción con los derechos humanos o libertades fundamentales.

Otro de los aspectos que plantearon SS.SS. en esta Comisión fue la necesidad de hacer alguna referencia concreta en el plan al colectivo homosexual, pues es cierto que en algunos países socios la orientación sexual supone un claro elemento de vulnerabilidad. Por este motivo en el plan director figura ahora —concretamente en el capítulo dedicado a la gobernabilidad— una referencia al apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el reconocimiento de los derechos de

las personas excluidas por razón de su orientación sexual, entre otros colectivos cuyos derechos son vulnerados. Un sector que generó comentario y discusión en esta Comisión fue el relativo a la salud. Así, se nos hicieron observaciones sobre una cierta indefinición en lo relativo a los objetivos de investigación en el campo de la salud. A este respecto el plan debe tener un cierto margen de inconcreción. No obstante, hemos mejorado este aspecto en las líneas fundamentales que marcaban SS.SS. Somos conscientes de que para alcanzar las metas del desarrollo del Milenio en el ámbito de la salud se requiere el acceso a medicinas y suministros médicos que en la mayoría de los casos la empresa privada no desarrolla en parte por las dificultades de encontrar un mercado que proporcione el retorno financiero necesario. Desde este sentido, el plan director apuesta por la participación en iniciativas público-privadas, siguiendo la filosofía plasmada en los ocho objetivos de desarrollo del Milenio —es decir, participación de empresas que investiguen y desarrollen nuevos productos farmacéuticos como vacunas contra el sida, la malaria y nuevos fármacos para enfermedades olvidadas como el dengue— y realizar desde el Plan director de la cooperación un impulso definitivo para proporcionar este acceso y suministro de las medicinas absolutamente necesarias para combatir y conseguir los objetivos de salud del milenio.

Por lo que se refiere a la desnutrición infantil, ustedes nos hicieron importantes observaciones debidas a la extraordinaria preocupación que esta Comisión de Cooperación tiene en relación con el drama de la desnutrición infantil. En consecuencia, el plan director se ha visto obligado a hacer una necesaria consideración de la desnutrición infantil en los distintos planes y estrategias de salud, además de implicar una necesaria adopción de medidas universalmente aceptadas como las que se han desarrollado en la declaración conjunta de la OMS, del programa mundial de Alimentos, de Unicef, de la Comisión permanente de nutrición sobre el tratamiento de malnutrición grave en el ámbito comunitario. Por último, en relación también con la salud y en respuesta a su preocupación por una excesiva fragmentación de la ayuda multilateral en este ámbito de salud, el Plan director de la cooperación establece las tres grandes agencias de Naciones Unidas en las que España desarrollará sus esfuerzos multilaterales en materia de salud: la OMS —con su oficina regional— el Fenuap y Onusida, en tres grandes fondos multidonantes, el Fondo Mundial, Alianza para las Vacunaciones y Unitaid, en los que invertimos nuestro esfuerzo dirigido fundamentalmente a la consecución de vacunas necesarias para el sida, la tuberculosis y la malaria.

Otro de los aspectos que fue objeto de debate por su parte fue el capítulo dedicado a las migraciones y desarrollo. El plan director avanza en este trabajo conjunto y en esta visión de codesarrollo en el ámbito de nuestro trabajo en las remesas, como un trabajo amplio de movilización de las diásporas que ha generado un amplio debate en la sociedad española en estos años. Marca

clarísimamente una línea de trabajo en la que vamos a seguir a lo largo de estos cuatro años poniendo en marcha iniciativas de codesarrollo, que tienen su base en un enfoque global que la Unión Europea ha asumido como el mejor enfoque para trabajar en el fenómeno del proceso de inmigración. Como muy bien saben y también hemos tenido oportunidad de debatir sobre este enfoque global en esta Cámara, España ha contribuido de forma muy relevante a construir este nuevo enfoque global en el que se incorpora, por una parte, la variable de inmigración en la planificación de las políticas de desarrollo pero, por otra parte, también en el que la política migratoria, en la medida en que incide de manera importante en la política exterior, asume y no interfiere en los objetivos de desarrollo. Este enfoque global implica no solo la coordinación de nuestro trabajo con el Ministerio de Trabajo e Inmigración sino con los otros departamentos que pueden estar relacionados con este trabajo, de forma que, conforme al principio de coherencia de políticas por las que trabaja este nuevo plan director, cualquier objetivo de política sectorial sea revisado en función de la consecución de los objetivos de desarrollo. El enfoque global de la política migratoria europea, tal y como se plasma en el plan definitivo que hoy sometemos a consideración, puede resumirse en tres líneas de acción complementarias: fomentar la migración legal, luchar contra la inmigración ilegal y fomentar las sinergias entre migración y desarrollo. El plan director sitúa la acción de la cooperación al desarrollo claramente en esta búsqueda de sinergias, de promoción de los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo desde una profundización del conocimiento objetivo de esos impactos mediante la generación de estudios hasta la elaboración de guías de buenas prácticas para reducir los impactos negativos —cuando se den— de este proceso. En este sentido, el plan director hace también una especial mención y un especial esfuerzo en los objetivos del trabajo en migración y desarrollo en la cuestión de la pérdida de capacidades de los países en desarrollo resultante de la migración de personal cualificado, como es el caso del personal sanitario, que me planteaban algunos de ustedes en el pasado mes de diciembre. Tienen ustedes razón, señorías. Es una de las situaciones más claras en las que se puede establecer un problema de coherencia entre distintas políticas públicas. Es una cuestión que queremos enfrentar también en el marco europeo, ya que el mercado de trabajo se ha globalizado y debemos trabajar tanto sobre factores de expulsión, reforzando sistemas de planificación de recursos humanos, los sistemas de salud de origen, promoviendo incentivos a la permanencia del personal cualificado en estos sistemas sanitarios públicos, como sobre los factores de atracción. Hay algunas agencias europeas que se dedican a reclutar personal sanitario en esos países y, por lo tanto, ahí hay que introducir y trabajar por la inserción de códigos éticos en la contratación. En este sentido, quisiera señalarles que —y es un inciso que me permito hacer— la Escuela Andaluza de Salud Pública está ahora mismo

desarrollando un proyecto financiado por la Unión Europea sobre flujos migratorios de profesionales en el área sanitaria, tanto personal médico como personal de enfermería, del espacio iberoamericano. Esperamos que este estudio, que estamos siguiendo muy de cerca, nos pueda aportar resultados relevantes para poder trabajar en la definición de propuestas concretas en este ámbito. Finalmente, y en lo relativo a las prioridades geográficas, el plan director ha realizado, como ya tuve oportunidad de exponer en la comparecencia de diciembre, un importante esfuerzo de concentración, reduciendo de 56 a 50 el número de países socios prioritarios de la cooperación española, y estableciendo además un compromiso de concentrar dos tercios de la ayuda especificada geográficamente en los 23 países de la categoría A y un 85 por ciento de esfuerzo de concentración de esta ayuda en los países que se encuentran en las categorías A y B. Este esfuerzo de concentración, como muy bien saben SS.SS., es coherente con los principios internacionales de la Agenda de eficacia de la ayuda, de la división del trabajo responsable entre donantes e indudablemente también con las recomendaciones que nos realizó el CAD en su revisión del 2007.

También quiero señalarles que en la versión definitiva del plan, a diferencia de la que ustedes tuvieron oportunidad de estudiar y observar, se ha introducido una referencia, en la búsqueda de dar satisfacción a algunas de sus preocupaciones manifestadas, a aquellos países que aparecían en el Plan Director 2005-2008 y que han salido del nuevo Plan director 2009-2012. Para estos países se propone un periodo de cuatro años para que la cooperación española en su conjunto practique lo que denominamos una salida responsable que garantice que este ejercicio de concentración geográfica, que ha tenido lugar como consecuencia de que estos países salgan del Plan director de la cooperación, no tenga ningún efecto negativo sobre su desarrollo económico-social y su proceso de lucha contra la pobreza. Quisiera resaltar de nuevo, señorías —creo que lo hice también en mi primera comparecencia—, en relación a las prioridades geográficas, que por primera vez para la política de cooperación al desarrollo de España catorce de los treinta países menos adelantados (PMA) son países prioritarios para la cooperación española. Y también en relación a las prioridades geográficas varios de ustedes me señalaron, fundamentalmente los representantes de CiU y del PNV, la no inclusión de India entre los países socios de la cooperación española. Tuvimos ocasión en aquel momento de debatir y comentar algunas de las razones que nos impedían situar a India como país prioritario. Sin embargo ustedes tenían mucha razón cuando nos hacían observar que muchos actores de la cooperación española financian a organizaciones no gubernamentales que tienen una labor muy importante y muy relevante en ese país y precisamente en las estrategias de lucha contra la pobreza y la miseria extrema. Por ello y para dar reconocimiento a esta realidad, en la versión definitiva del plan director se explica que, como excepción a los

criterios geográficos del plan, aquellos sectores que hayan acumulado experiencia a través de la financiación a ONG en regiones o sectores no priorizados en el plan director, podrán seguir financiando dichas prioridades sectoriales establecidas previamente en el Plan director 2009-2012. Entendemos que mejora sustancialmente esta redacción definitiva del plan la situación que SS.SS. pusieron de manifiesto y nos hicieron observar en relación a la propuesta que trajimos el 18 de diciembre.

Señorías, concluyo aquí mi intervención y espero que la misma, evitando ser reiterativa de la realizada el 18 de diciembre, haya podido poner de manifiesto y de relieve algunos cambios importantes que se han realizado en el texto definitivo, fruto de la discusión, del conocimiento y del estudio que tuvo esta Cámara con anterioridad a su aprobación. He intentado referirme a todas estas cuestiones por las que ustedes manifestaron mayor interés. No obstante si alguna me hubiera dejado en el tintero, tendremos oportunidad de verlo y hablarlo en el debate. Quiero acabar como empecé: agradeciéndoles la participación que han tenido en la elaboración del plan y agradeciéndoles por anticipado la que me consta que van a tener durante los próximos años. Estoy segura de que todas y todos, desde nuestras distintas responsabilidades, vamos a volcarnos para hacer que nuestra cooperación sea cada vez mejor, más eficaz, capaz por tanto de contribuir al logro de los grandes desafíos que afronta hoy la humanidad y para que, en definitiva, seamos capaces, frente a esta situación de crisis económica, de dificultades serias y reales que viven los países desarrollados, de hacer realidad también en estos momentos, sobre todo en estos momentos, más y mejor política de cooperación al desarrollo para los países en desarrollo que, indudablemente, son los más vulnerables y los que necesitan el refuerzo de estas políticas. Nunca como en estos momentos la ayuda oficial al desarrollo, nuestra política de cooperación al desarrollo, ha podido jugar —como lo va a hacer sin duda— un papel contracíclico tan importante en las economías de los países en desarrollo que podrá evitar, si no permitimos que esta ayuda disminuya o desaparezca, consecuencias muy nefastas para los hombres y mujeres que allí viven.

Muchas gracias por su atención, como siempre, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora secretaria de Estado, por su esfuerzo de síntesis del plan director.

A continuación, durante aproximadamente diez minutos —aunque seremos un poquito flexibles, como siempre—, podrán intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de menor a mayor. Al no estar presente el Grupo Mixto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Celebramos, de entrada, que el Plan director para los años 2009-2012 sea más ambicioso que el anterior e incluso entendemos que quizá lo es demasiado. Uno recuerda el viejo aforismo castellano de quien mucho abarca poco aprieta y tenemos la impresión de que hay, en cierto modo, gato encerrado, porque aunque es cierto que el plan es más ambicioso —habla de la eficacia y la calidad de la cooperación, de la ayuda multilateral, de la coherencia de las políticas, de la investigación y el capital humano, de la educación para el desarrollo, de la coordinación de los actores, con lo cual francamente uno tiene la impresión de que alcanza todo lo que se debe alcanzar—, sin embargo tenemos también algunas dudas —y creo que este es el momento de ponerlas sobre el tapete— que intentaremos traducir en resoluciones cuando, creo que el miércoles, se tenga que aprobar el dictamen de la Comisión y, si ha lugar, tendremos que presentar votos particulares.

Es cierto que se apuesta por un cambio de enfoque en la política de cooperación; se pasa en definitiva de una política de cooperación al desarrollo a una de desarrollo, lo cual significa un avance en la madurez del plan. Esto implica que se asume el reto de que cualquier política del Gobierno, que no sea una política estricta de cooperación que puede tener impacto en los países del sur, tiene que estar en relación con las políticas de desarrollo y aquí es donde nos preguntamos si existen los instrumentos suficientes para hacer el seguimiento con el fin de que desde la dirección general se puedan enderezar las políticas de defensa y comerciales del Gobierno que no estuviesen orientadas a este objetivo. No sabemos cuál es la capacidad exactamente y no la vemos demasiado bien. También se apuesta por el nuevo paradigma del multilateralismo, lo que supone transitar de una lógica de acción multilateral, donde los Estados eran los principales actores, a una lógica que reivindica otros agentes, privados y públicos. Es cierto que hoy día, cuando hablamos de cooperación desde el municipalismo o desde las comunidades autónomas, estamos hablando ya de una parte, no la mayor, pero sí de un 15 o un 16 por ciento, una parte sustancial, y tendiendo al crecimiento, de la cooperación. Luego no vemos cómo se va a materializar, cuál será el espacio de diálogo común en los foros y en todos aquellos espacios donde deberían participar activamente estos interlocutores —entidades locales y comunidades autónomas—, a fin y efecto de que estuvieran suficientemente representados; estamos hablando de foros internacionales. El Estado siempre tiene cierto reparo a según qué cosas y a abrir según qué puertas porque parece que se abre la caja de Pandora y que aparecen todos los fantasmas.

Respecto de la calidad de la ayuda, creo que hay un punto negro porque, si nos atenemos al informe de la Oxfam, España hincha el cómputo de la ayuda en las operaciones de aligeramiento de la deuda. Tenemos datos del año 2006: la cancelación de la deuda externa significó un 14,1 del total de la ayuda y ciertamente ello está permitido por el Comité de Ayuda al Desarrollo pero va

en contra de lo mandatado en la Cumbre de Monterrey y plantea problemas de sostenibilidad. No sé exactamente si hay algo que matizar en ese sentido o quizás pueda parecer tangencial. Otro tema que nos preocupa y que nos han hecho llegar desde nuestra organización es el peso de la ayuda ligada. España ocupa el sexto lugar entre los donantes que más condicionan la ayuda internacional a la compra de sus bienes y servicios. En el año 2006 la ayuda condicionada alcanzó el 13,8 del total de la ayuda oficial, y esto no sabemos exactamente si merece algún matiz por su parte. Una tercera cuestión respecto de la calidad de la ayuda: los niveles de concesionalidad. España se encuentra muy por debajo de la media de los donantes. Durante el periodo 2004-2005 solo el 73,6 por ciento de la ayuda bilateral española era de carácter concesional y nos sorprende que incluso no cumplamos respecto del programa mundial de alimentos. España no llega al cien por cien de la donación. Ciertamente no estamos solos, hay cinco países más, de los cuales cuatro son europeos, lo que no nos deja en el estricto ridículo pero nos acompañan solo cuatro Estados europeos.

Respecto de la coordinación y complementariedad de actores, es cierto que el plan propone algo que valoramos positivamente, la creación de la conferencia sectorial. Esto significa subir el rango del instrumento que existe hoy día, es decir que, aun cuando se potencie el papel de la comisión interterritorial, el hecho de que se comprometan a crear una conferencia sectorial sin duda es de aplaudir. También se habla de fomentar el debate en los foros entre las administraciones públicas, respecto de lo cual hemos dicho al inicio de la intervención que este plan significa un paso hacia delante respecto del anterior. No solamente no negamos la evidencia sino que además la aplaudimos. Ya sé que quizás somos demasiados atrevidos y ponemos muy pronto el carro delante de los caballos, pero nos gustaría, si se pudiera, saber cuáles serán las funciones, los protocolos y las representaciones en esta conferencia sectorial. Ya que se da un paso hacia delante, pero vale la pena conocer el alcance y con qué voluntad se inicia todo ello.

Hay algo que también nos provoca un poco de urticaria, los mecanismos de coordinación sobre el terreno, porque partimos ya de un 85 por ciento de la cooperación que es estrictamente la generada por la Administración General del Estado, por los distintos ministerios. Aplaudo que usted diga que hace falta incrementar la coordinación de los ministerios porque al parecer las cosas funcionan como funcionan, pero ya hay una buena parte de la cooperación que no proviene de la Administración General del Estado sino de las comunidades autónomas y de los entes locales. Ustedes proponen la creación de esas oficinas técnicas de cooperación que son las que deben garantizar la coordinación y asumir la dinamización de la complementariedad de las acciones de los distintos agentes activos de la misma cooperación. Esto nos preocupa un tanto porque no sabemos cuál es exactamente el diseño de estas oficinas y porque inevitablemente además la cooperación y los planes directores de

las comunidades autónomas responden a leyes estrictas de competencia autonómica que no tienen por qué coincidir necesariamente. Esta voluntad —quizás vemos fantasmas donde nos los hay— de homogeneizar, de centrifugar, me recuerda al debate que hemos superado estos días del 0,7 del IRPF para finalidades sociales. Tengo tendencia a pensar mal y a veces esto me sirve para acertar, y no vemos demasiado bien —si existen incluso concepciones distintas, que además son muy legítimas, porque responden a planificaciones de instituciones paralelas a la general del Estado— que desde la embajada, dando esta preeminencia al papel que tienen estas, se creen estas oficinas porque tengo la impresión de que esconden algo, de que hay gato encerrado. Me gustaría que usted me dijera que exagero y estamos dispuestos a corregir si es así. Mucho nos tememos que las cosas pueden ir un tanto desacompañadas. Si resulta que todo ello pudiera hacer sospechar que existe esta voluntad, nosotros entenderíamos que hubieran aceptado —usted, si no voy equivocado, ha hecho mención a ello— la idea de la cooperación compartida. Yo lo celebro porque el primer redactado hablaba de la cooperación española y luego hablaba de la cooperación de Estado —no sé exactamente cuál era el término—, pero pasaron a un término que era común y luego común y compartida. Entonces, ¿qué pasa? ¿No tenían claro antes que tenía que ser una política de cooperación del Estado español? Porque a veces me resulta un tanto...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpeme, señoría, se ha pasado del tiempo. Voy a ser flexible, pero le pediría que fuera finalizando y resumiendo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Le agradecería una cierta cooperación, pero termino. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Lo he dicho desde el inicio. Simplemente le recuerdo que vaya sintetizando.

El señor **TARDÀ I COMA**: Terminó.

La señora **PRESIDENTA**: No termine tan rápido, simplemente sintetice. Gracias.

El señor **TARDÀ I COMA**: Me parece que no hay solución de continuidad al mantener de entrada una voluntad de afianzar la política de cooperación del Estado para luego transitar con facilidad hacia más o menos la cooperación compartida; a veces me parece que sus posiciones son demasiado elásticas, a no ser que no haya demasiado convencimiento detrás de las decisiones.

Finalmente no vemos claro que se vaya a llegar al compromiso que adquirieron de alcanzar el 0,7 para el año 2012 atendiendo al poco nivel ejecutado. Hay un problema entre el compromiso y lo que al final se ejecuta o no, y son habas contadas. En todo caso, como entenderá, no solamente le agradezco, sino que estoy abierto, como no podía ser de otra manera, a rectificar todo

aquello que tengamos que rectificar por no haber tenido suficiente información o no haber analizado suficientemente bien los datos. Creo que hemos intentado ser consecuentes y coherentes en la exposición.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco la intervención de la secretaria de Estado y valoro de manera positiva el esfuerzo que se ha hecho en la intervención de esta mañana por responder a preocupaciones que los grupos parlamentarios le trasladamos en su comparecencia de diciembre del año pasado, y muy especialmente las referencias que usted ha hecho en su intervención a nuestra preocupación sobre la continuidad del apoyo a las actividades que las ONG realizan en India, sobre el compromiso con la iniciativa para la transparencia en la industria extractiva y sobre el reforzamiento de las vinculaciones entre las políticas de desarrollo e inmigración, que efectivamente fueron tres cuestiones que planteamos en su comparecencia. Conocemos también el esfuerzo que ha hecho el Gobierno durante estos meses para incorporar al documento que se aprobó finalmente opiniones, criterios y posiciones de los diversos actores que conforman el plural mundo de la cooperación al desarrollo en España. Mi grupo lo valora de manera positiva. Hemos de recordar que continuamos con esa anomalía, que esperamos se pueda resolver en el marco de la próxima modificación de la Ley de Cooperación Internacional, de que vamos a dictaminar este plan de cooperación una vez ya ha sido aprobado por parte del Consejo de Ministros, pero esa comparecencia que se produjo en diciembre seguramente ha tenido el sentido que expresa también su propia intervención de esta mañana.

Ahora bien, hecha esta consideración es evidente que este plan director, que, como usted decía, es el plan director del 0,7, adolece principalmente de una enorme debilidad, que es esa ausencia de un cuadro económico que explique cómo pensamos alcanzar en esta legislatura este compromiso. A mi grupo le preocupa la ausencia de un cuadro económico, de unas previsiones de compromisos presupuestarios, que siempre sería preocupante, pero aun más en un plan director que pretende alcanzar ese compromiso político tan relevante y tan histórico como es el del 0,7, en un tiempo tan convulso para la economía española, con tanta incertidumbre, con tanta preocupación y por tanto con tanta presión como previsiblemente las cuentas del Estado van a tener para dar respuesta a la situación de crisis económica grave que estamos viviendo, con esa sangría del mercado de trabajo, con ese aumento del déficit público, con las presiones que la Unión Europea va a generar para que España reduzca ese déficit público y con unos aumentos del nivel de endeudamiento del propio sector público en España. Corremos el riesgo de que esas consideraciones

políticas que se efectúan en este documento queden simplemente en voluntades políticas del Gobierno inalcanzables porque los presupuestos no acompañan a estos compromisos. Ahí está nuestra principal crítica a este plan director, que vamos a tener que expresar de alguna manera en la sesión del próximo miércoles, siendo conscientes de que esta Comisión deberá reafirmar el compromiso de alcanzar el 0,7 en esta legislatura y reafirmar el compromiso precisamente en tiempos de crisis económica global en los que las poblaciones pobres de los países del sur hoy lo están pasando peor que antes de esa crisis y que, como usted decía, las ayudas oficiales al desarrollo de los países avanzados pueden jugar un papel contracíclico en las economías de esos países. Razón, por tanto, de la importancia de reafirmarnos en el compromiso de alcanzar el 0,7, y también de justificar esa preocupación por la ausencia de ese cuadro económico.

Respecto a la filosofía que expresa el plan director, en términos globales, es compartida por Convergència i Unió, responde poco o mucho a los compromisos que se han asumido en París y en Accra y van en la línea de construir una cooperación al desarrollo, si se me permite la expresión, más compleja y más sofisticada. Mi grupo viene demandando desde hace tiempo que una cooperación que maneja los volúmenes de recursos que tiene hoy la cooperación española debe de introducir complejidad y sofisticación y creemos que el plan director va en esa dirección y mi grupo lo valora.

Vamos a dar especial trascendencia en el seguimiento del plan y con relación a los compromisos que el plan asume a tres cuestiones: a todo lo que tenga que ver con el esfuerzo de coherencia del conjunto de las políticas públicas; a todo lo que tenga que ver con el compromiso multilateral, que se ha convertido por muchas razones, y tuvimos ocasión de debatirlo con usted hace muy pocos días, en una de las principales vías de ejecución del gasto en esta materia y donde algunas de las capacidades humanas de recursos, incluso institucionales, de nuestra cooperación, se ponen más en evidencia, por tanto, un seguimiento muy expreso de esos compromisos en el ámbito multilateral; y a la necesidad de un máximo despliegue del reforzamiento de las capacidades humanas y técnicas de la cooperación española. Este máximo despliegue de las capacidades humanas y técnicas de la cooperación española va ligado a otra cuestión que está ahí. En un momento en el que el esfuerzo público español en ayuda oficial al desarrollo va a superar previsiblemente, si se ejecuta el gasto contemplado para 2009, los 5.000 millones de euros, cifra muy importante y significativa, más que nunca hay que garantizar que ese gasto se ejecute de manera correcta y adecuada, respondiendo a los objetivos que nos hemos marcado, garantizando su eficacia y eficiencia, etcétera, va muy ligado no tan solo a la transparencia y a la rendición de cuentas, sino también al reforzamiento de las capacidades humanas y técnicas de la cooperación española, que pasa por reforzar los medios con los que cuentan la agencia, las correspondientes direcciones generales, la comisión

delegada, los organismos que configuran las políticas en este ámbito (conferencia sectorial, consejo interterritorial, consejo de ONG, las propias capacidades de esta Comisión en su trabajo), pero también en saber construir inteligencia con actores no directamente vinculadas a la Administración pública. **(La señora vicepresidenta, Pérez Herraiz, ocupa la Presidencia.)** En ese sentido, en el plan director se apuntan algunos compromisos que nos parecen relevantes e interesantes precisamente en la construcción de mayores capacidades de inteligencia de la cooperación española, a través de innovación, desarrollo e investigación. Nos va a parecer clave hacer esa apuesta especialmente con el sistema universitario y con algunos de los *think tanks* que en los últimos años se han empezado a configurar en el Estado español y que pueden otorgar esa inteligencia. Quizá no se trate de crear más plazas para funcionarios o para trabajadores en el sector público para reforzar esas capacidades humanas y técnicas de la Administración, sino de saber construir alianzas con el sistema universitario y con el sistema de *think tanks* para reforzar que las decisiones de ejecución de gasto y de orientación estratégica respondan de verdad a una calidad, a una ejecución real y adecuada de ese importante gasto que hemos comprometido. Por tanto, vamos a hacer ese seguimiento especial en coherencia, con el compromiso multilateral y el reforzamiento de las capacidades humanas y técnicas de la cooperación. Nos preocupa que el plan director no dé fechas en relación con la modificación de la Ley de Cooperación Internacional, así como sobre el cumplimiento de las fechas legalmente previstas en relación con el pendiente proyecto de ley de reforma del fondo de ayuda al desarrollo. Tuvimos ocasión de discutir con usted esta cuestión hace unos días y no sé si tiene novedades sobre cuándo piensa el Gobierno remitir a la Cámara el proyecto de ley del FAD. Hoy algún medio de comunicación publica un listado de leyes previstas, pero esa no nos ha parecido verla.

Veo que tengo la luz roja y aún me quedan algunas cuestiones que comentar. Nos parecen interesantes las referencias que se hacen en materia de inmigración, de cambio climático, de cooperación sur-sur y de alianzas público-privadas. Ahí habrá que hacer un seguimiento específico para que los compromisos que se asuman se desarrollen. Nos parece interesante que se hable, aunque también sin compromisos, de una respuesta a la demanda de las organizaciones no gubernamentales de modificar la Ley general de subvenciones para adaptarla a las necesidades de estas entidades, cuestión sobre la que esta Comisión aprobó en su día una proposición no de ley. Finalmente, nos parece que esa filosofía que en algún momento ha expresado usted esta mañana de dar más voz a los países y a las sociedades del sur, no tenemos la sensación de que se haya reflejado en la elaboración del plan director. En la literatura y en los acuerdos internacionales de París y de Accra se pone énfasis en la idea de la apropiación de la cooperación al desarrollo por parte de los países del sur, de sus gobiernos, de sus

sociedades, y quizá en la configuración de este plan director esa cuestión haya quedado ausente, pendiente seguramente de su ejecución en las políticas concretas que se terminen desarrollando en los diversos países. En todo caso, nos parece que la filosofía del plan director puede ser compartida por Convergencia y Unió, pero en la medida en que no incorpora ese cuadro presupuestario, ese compromiso económico, adolece de una enorme debilidad. Señora Rodríguez, en la próxima sesión del miércoles, la Comisión deberá asumir algún compromiso claro en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Herráiz): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El señor **ROBLES OROZCO**: Voy a intentar en este tiempo concretar la posición de nuestro grupo, habida cuenta de que hemos debatido sobre este tema no hace mucho. Tangencialmente hemos podido dar nuestra opinión en otros debates, muy especialmente en el que hemos tenido recientemente sobre la estrategia multilateral, que es, a nuestro juicio, uno de los temas más importantes del plan director. Es muy relevante, no tanto por dicho plan como desde el punto de vista de apuesta estratégica y presupuestaria. Por tanto, gran parte de lo que ya hemos dicho resulta vigente en este debate.

Quiero empezar mi intervención —como hice la vez anterior— reconociendo el trabajo que hay detrás de este documento. Hay muchas personas, muchas instituciones, muchas organizaciones, muchos funcionarios, muchos responsables políticos. Es un reconocimiento que no podemos dejar de compartir, como es evidente, en un porcentaje muy amplio de sus líneas y orientaciones, porque surge, primero, de la reflexión de muchos actores y, segundo, de la coincidencia que hemos expresado en esta Comisión cuando firmamos el Pacto contra la pobreza. Por tanto, las grandes líneas no son las que venimos a discutir; si lo hiciéramos supondría que estaríamos en un mal momento. Yo creo que debe quedar claro que compartimos las grandes orientaciones del plan director, como no puede ser de otra forma. Lo que sucede es que, precisamente por el momento en el que estamos —este es el tercer plan director, que se hace además en un momento de crecimiento de la cooperación española y de la apuesta— las exigencias tienen que ser mayores, y las concreciones también tienen que serlo. Eso es lo que en este momento estamos viendo. Por ello, una vez que reconozco y agradezco todo el esfuerzo hecho, tengo que volver a decir lo que ya comenté. Debemos ser conscientes de que estamos informando un plan director a finales del mes de marzo, cuando realmente deberíamos estar en el fondo, ya habiendo aprobado incluso el plan anual. Por tanto, tenemos un gran retraso del plan director, que se va a acumular, además, sobre el plan anual que

también debería ya estar aprobado. Eso es un mal síntoma del momento de diseño y de dirección estratégica en el que se encuentra la cooperación española.

Ya comenté en su momento —y lo he dicho muchas veces— que con el procedimiento tiene que ver una cuestión de fondo y de forma, no solamente por lo que tantas veces hemos comentado de que el Parlamento informe en esta fase, sino también por la forma en que se articulan esos consensos; es forma y es fondo. Creo que no es una buena forma traer documentos prácticamente cerrados, documentos que parecen contratos, en donde cualquier sugerencia o cualquier línea que pueda discrepar se quiere inmediatamente traducir como una ruptura de los grandes consensos. Yo creo que eso no es bueno para construir esos consensos, además de que no responde a la realidad, y tampoco es bueno para una política de Estado. Hay que buscar iniciativas y formas que nos permitan completar ese procedimiento. A mí —y se lo dije en su momento— me parece extraordinario y positivo que todos los actores de la cooperación tengan instrumentos para participar, pero me parece que es subvertir la esencia de la democracia, porque donde está y donde radica la soberanía de los ciudadanos es en este Parlamento. Este Parlamento es el que le da a usted todos los años un presupuesto, a través de la aprobación de la Ley general de Presupuestos del Estado, que es el verdadero instrumento para hacer la cooperación. En esto reside la soberanía de los españoles y aquí están los grupos políticos, pero da la impresión de que somos los últimos en el proceso y de que, al final, lo que estamos haciendo aquí es poco menos que diciendo si nos parece bien o mal lo que otros actores están haciendo. Creo que hay que incorporar un cambio de dinámica importante una vez que hemos aprendido de nuestros propios errores. Le reconozco que la ley de 1998, que fue un paso adelante, no contempló esto adecuadamente, y debemos reflexionar si nosotros deberíamos tener la capacidad —cuando digo nosotros quiero decir los grupos políticos en sus formas diferentes, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los que gestionan, los que aportan, los que responden después a los ciudadanos, los que aprobamos los presupuestos— de poder introducir una mayor participación y una mayor cooperación. Lo digo con el espíritu de construir de verdad esos consensos y con la sensación de que, de verdad, estamos aportando. No critico lo que se hace, sino que digo que hay que ampliarlo y mejorarlo para que, de verdad, tengamos la sensación de que somos más actores en la construcción de ese documento. Por tanto, como le dije en su momento, creo que hay que buscar una fórmula mejor para construir esos consensos.

En las cuestiones de fondo, quiero agradecerle las menciones que ha hecho a incorporaciones realizadas después de escuchar a la Comisión. Me alegro de que la referencia a la desnutrición infantil aguda severa sea tomada en cuenta; me alegro de que también se haya tenido en cuenta nuestra reflexión sobre los países que ya no forman parte de la estrategia de cooperación espa-

ñola pero que tienen que tener una fórmula de salida responsable, así como algunas otras cuestiones y puntualizaciones que se hicieron en esta Comisión y que está bien que se recojan. Esto es una muestra de que, cuando se escucha, de alguna manera se enriquecen los documentos.

Las cuestiones profundas, estructurales y de fondo no han cambiado demasiado, y se lo dije en su momento. Lo que ahora es la preocupación de la mayoría de los grupos políticos y también, por cierto, de los principales actores, sea la coordinadora u otros, es el marco presupuestario. Efectivamente, un documento tiene credibilidad o no en sus análisis en función de si va acompañado de una estructura presupuestaria que soporta lo que estamos diciendo. La gran carencia del plan director es que no tiene establecido un marco presupuestario claro y coherente, lo que provoca una laguna importante. Otra cuestión que ya cité es que el documento parece más un libro blanco que un plan director, lo que lo hace incluso difícil de entender o de concretar. También creo que carece de un sistema de indicadores medibles. Es verdad que se ha hecho un esfuerzo por avanzar en un sistema de indicadores, lo que significa un paso adelante, pero me parece que dichos indicadores, sobre todo en algunos aspectos como salud, educación o acceso a determinados servicios sociales básicos, deberían tener un mayor nivel de concreción; deberían ser medibles, saber dónde estamos y a dónde llegamos. Eso es básico en cualquier sistema de evaluación.

Me parece que lo multilateral, de lo que ya hemos hablado en otros momentos, tiene una carencia de concreción. Se hacen líneas generales, se apuntan en la vía de la preocupación de lo dicho por el CAD y de lo que hemos dicho todos, pero en este momento sigue habiendo falta de concreción, seguimos teniendo una carencia de líneas estratégicas claras y, a mi juicio, sigue habiendo —a pesar de lo que usted ha comentado— un exceso de dispersión de nuestros esfuerzos en lo multilateral, no solo porque en este momento represente el 55 por ciento y estemos hablando de cantidades importantes, no solo por la tranquilidad que tienen que tener los españoles, sino porque realmente la eficacia de nuestra ayuda multilateral tiene que medirse por ahí, no puede haber tanta dispersión sectorial ni tanta dispersión en organismos. Por tanto, aunque ya hemos tenido un debate sobre este tema, me parece que sigue siendo una cuestión fundamental.

Hay cuestiones sobre la coherencia que me parecen dignas de destacar. Precisamente acabamos de conocer unas declaraciones de la OCDE, del día 17, en las que se alude a las cuestiones comerciales y fiscales que, como usted sabe, a mi grupo le han preocupado siempre mucho. La OCDE dice que si se trabajara en la reducción de los obstáculos comerciales ayudaríamos de una forma mucho más determinante de lo que lo estamos haciendo, a través de los diversos programas alimentarios de diferentes organizaciones, a la cuestión de la seguridad alimentaria. Cuando estamos haciendo esfuerzos en con-

ferencias, en donantes, en programas, etcétera, resulta que la OCDE nos vuelve a decir que trabajemos más en remover los obstáculos comerciales porque con ello podremos conseguir unos objetivos mucho mejores. En el tema de la eficacia de la redistribución de la riqueza, dice también que existe una lista negra de 46 países que no hacen suficientes esfuerzos en la aplicación de estándares fiscales internacionales. Curiosamente, en esa lista de 46 países cita a cuatro —yo no los citaré para que no consten en el «Diario de Sesiones»— muy importantes, por cierto, de la cooperación española. Me parece que, siendo como ha sido una de las preocupaciones que hemos expresado permanentemente en esta Comisión, tenemos que hacer más esfuerzos en nuestra relación bilateral con los países con los que cooperamos en dos aspectos, como son la lucha contra la corrupción y, por tanto, la transparencia, la gobernabilidad, el fortalecimiento institucional y, muy específicamente, en lo que significan las políticas fiscales. No hay redistribución de la riqueza si no hay política fiscal, y precisamente el día 17 nos lo recuerda la OCDE. Creo que en el documento falta una mayor concreción de cómo vamos a hacer esa gobernabilidad, ese fortalecimiento institucional, cómo vamos a apostar más, de forma clara y condicionante, en lo que significa la lucha contra la corrupción, y en la transparencia y las políticas fiscales. Estas dos afirmaciones del día 17 sirven de apoyo a nuestra preocupación por la falta de concreción en el documento.

El documento habla de muchas cosas pero apuesta poco, en un momento como el que estamos viviendo de crisis internacional y en el que, como usted sabe, hay tentaciones y declaraciones proteccionistas un día sí y otro también, por algo que nos preocupa enormemente y es lo que esto puede significar en el comercio mundial y por tanto para muchas economías emergentes y muchas economías muy empobrecidas en cuanto a no poder acceder a los mercados y a caer en la famosa expresión que siempre decimos de quitar con una mano lo que damos con la otra. Eso necesita una mayor concreción. También ha quedado muy diluido el tema de la inmigración y el codesarrollo, cuando en su momento fue una de las grandes apuestas. Usted sabe que hemos hablado sobre los tres famosos proyectos piloto. Eso ha quedado diluido, no ha quedado explicitado de una forma clara, como también ha ocurrido con el caso de las remesas. Estos proyectos de codesarrollo quizá son más puntuales, pero sí creo que en el documento falta una clarificación de posturas entre inmigración y desarrollo. Por otra parte, la dispersión sigue siendo importante, aunque se haya hecho un esfuerzo por reducir el número de países a los que estamos dirigiendo nuestros esfuerzos. Debería seguir reflexionándose sobre ese tema.

Termino, para que no me suene la campana. Falta la presentación de resultados. No hemos partido de una evaluación clara de lo que hasta ahora ha conseguido nuestra cooperación y ese es otro déficit del documento. Quizá habría que hacer un análisis de cómo la coopera-

ción española tiene que ser cada día más una cooperación que presente resultados, no solo porque queramos jugar un rol importante en el conjunto internacional y no solo porque estemos pidiendo un esfuerzo al conjunto de la sociedad española, sino simplemente por una cuestión de principio; no hacemos cooperación por hacerla, la hacemos para obtener unos resultados, por tanto, todo el enfoque del documento debe ir encaminado a que en un momento determinado podamos ser lo más transparentes posible y podamos hacer el esfuerzo de presentar resultados al conjunto de organismos pero especialmente a la sociedad española. De eso se trata, de saber al final cuál es el impacto de nuestra cooperación y de si estamos yendo por el camino adecuado. Qué duda cabe que compartimos con el documento y con muchos de los actores las grandes líneas generales. Faltaría más que a estas alturas del debate sobre la cooperación de España no compartiéramos el grueso del documento, pero es verdad que hay temas importantes que nos producen preocupación, fundamentalmente, como he dicho, el marco presupuestario, la dispersión, la falta de concreción en lo multilateral, no especificar la relación entre la coherencia de políticas comerciales y desarrollo, la política que significa gobernabilidad y fortalecimiento institucional, y otras cuestiones que le he citado. Todos estos temas, evidentemente, tendrán que ser motivo de presentación de mociones el próximo miércoles para que puedan ser incorporadas al documento. Dentro de ese espíritu que ha inspirado siempre a esta Comisión, si entre todos somos capaces de llegar a acuerdos que enriquezcan el texto, estaremos encantados. Estamos en una situación complicada en la que queremos dar un sí, pero es un sí crítico, un sí exigente porque estamos en un momento especialmente exigente para la sociedad española. Esperaremos a la presentación de las resoluciones para ver cómo evolucionan los acuerdos entre los diferentes grupos, y sepa que lo hacemos con el espíritu de que sea un estímulo y una forma de ir mejorando la cooperación española.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora secretaria de Estado, como el resto de grupos han señalado, es también para mi grupo un placer tenerla aquí de nuevo en su segunda comparecencia ante esta Comisión antes de la aprobación definitiva del plan director para los próximos cuatro años. Comparto con mi amigo el señor Campuzano la necesidad de que en este periodo legislativo seamos capaces de incardinar esta buena práctica, que ya se está estableciendo desde este último periodo de Gobierno socialista —este plan director es un buen ejemplo—, en la sujeción arquitectónica y jurídica de la próxima reforma de la Ley de Cooperación al Desarrollo donde bien considere esta Cámara que sea oportuno hacerlo para que esta práctica quede para siempre. Me

parece muy oportuno el debate previo a la aprobación en Consejo de Ministros del plan director para que esta Cámara pueda expresarse y que, en el caso de este plan director, el Gobierno, que es quien propone el anteproyecto de ley, recoja las propuestas que varios de los grupos de esta Comisión han hecho, por lo que es más fácil que se sienta como un plan director de todos y para todos. El primer elemento que mi grupo parlamentario destaca, es el diálogo en la elaboración. Hubiera sido fácil caer en la trampa de dar por bueno que lo realizado en la anterior legislatura era suficiente como para ir solos en la elaboración de este plan director, pero el Gobierno del Partido Socialista ha optado por un proceso largo de escuchas a los actores implicados, a las comunidades autónomas —donde ha habido síes, síes críticos y noes— y también con los distintos grupos parlamentarios que están aquí representados. Por tanto, bien por el proceso de elaboración desde el punto de vista de la búsqueda del consenso, del diálogo con los actores y de la implicación de las iniciativas y sensibilidades que se encuentran en el recorrido.

El segundo elemento que mi grupo parlamentario valora muy positivamente es que es un plan director que, lejos de quedarse en la contemplación de lo ya realizado y de las inercias posibles del tiempo ya pasado, apuesta por nuevas formulaciones en el reforzamiento de dos fundamentos principales donde el conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento insisten siempre —en clara coincidencia además con la doctrina que la comunidad internacional va elaborando en el ámbito de la cooperación al desarrollo— en la coherencia y la calidad; la coherencia de las políticas desarrolladas y la calidad de la ayuda elaborada por nuestro país en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Esto lo plantea el plan director en tres líneas fundamentales; primero, redoblando el papel del consejo de cooperación y de esta Cámara en la apuesta por una línea política desarrollada en el ámbito de la coherencia y de la calidad; segundo, por la apuesta que hace en el consejo sectorial para la calidad de la ayuda y de la comisión delegada que aunque no se llame así, en el fondo, es una comisión delegada para la coherencia de políticas. Desde esa formulación de nuevos instrumentos, las posibilidades de hacer avances importantes en este tiempo político en estas materias tan fundamentales crecen con respecto al escenario anterior, donde no estaban tan bien dibujados y perfilados estos instrumentos con los que ahora sí contamos. Por tanto, un plan director que mi grupo considera que destaca por algo que es fundamental incorporar a nuestra forma de entender, de planificar, de evaluar y de rendir cuentas ante la sociedad española en el ejercicio de gestión de la cooperación al desarrollo; precisamente eso, la rendición de cuentas como un fundamento indispensable en nuestra forma de entender el significado y la forma de ejecución de la cooperación al desarrollo. Por tanto, si el Plan Director 2005-2008, ya ejecutado o en fase de finalización, representó el inicio de un cambio, de transformación y de avance importante en el periodo de la política

de cooperación al desarrollo, este nuevo que se nos presenta, señora Rodríguez, para el periodo 2009-2012 representa la oportunidad de que nuestro país logre situarse en la vanguardia internacional de los países más avanzados en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Destaco mi coincidencia clara con el señor Robles en la importancia de que la búsqueda del consenso es más importante que nunca, es el tiempo de la rendición de cuentas más importante que nunca, es el tiempo de la optimización de los instrumentos más importante que nunca por la valentía que el plan director lleva en su significado y por los horizontes que pretende alcanzar.

Es cierto —hemos tenido tiempo de debatir sobre ello y de dibujar la forma de la cooperación al desarrollo en esta Cámara— que es un plan director profundamente valiente, pero mi grupo no esperaba menos, si no, no contaría con nuestro apoyo. Facilita la tarea —estamos plenamente de acuerdo en la valentía que lleva en su significado— porque pretende alcanzar cotas de ayuda oficial al desarrollo y un volumen de madurez de la cooperación al desarrollo en un marco de crisis internacional, de crisis financiera, de crisis alimentaria y de crisis ética; en un marco de crisis sistémica por la interpretación que algunos han hecho de los escenarios financieros, del modelo del capitalismo, etcétera, en un tiempo en el que además no tenemos un sistema paralelo alternativo configurado. En ese esquema de crisis económica y financiera, en ese escenario de crisis del modelo, es tiempo para la valentía y para los que no tienen miedo, porque este es el tiempo de la crisis alimentaria, del combate contra el cambio climático, el tiempo de las migraciones forzadas por razones de pandemia, de hambre, de guerras, por razones climáticas. Es el tiempo para una política de cooperación a la altura de las circunstancias, que no son pocas y que reclaman no poco esfuerzo. Por tanto, desde esa óptica, señora Rodríguez, mi grupo parlamentario entiende que este es un plan director que nos pone, en primer lugar, en algo que han señalado varios de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: la oportunidad de alcanzar los objetivos del Milenio, incrementando esa oportunidad y esa posibilidad de manera apreciable respecto del año 2008. Es un plan director que aspira en el año 2012 a tener una política para el desarrollo caracterizada por ser integral, coherente, sostenible a largo plazo, por tener mayores niveles de eficacia y de calidad de la ayuda, y que se base y sustente en el consenso entre los actores y en el apoyo de la ciudadanía, fundamental en el ejercicio de sensibilización que su Gobierno y los grupos parlamentarios aquí presentes —además de otros actores implicados en la cooperación— tienen que hacer en la explicación del por qué de las razones de la cooperación al desarrollo en tiempos de crisis, de reducción de los recursos, precisamente, como usted señalaba en su intervención, cuando más necesaria que nunca es la solidaridad con quienes más sufren una crisis que no han inventado ellos y de la que no son responsables. ¿Cómo

lograr y cómo articular ese objetivo? Sabe que mi grupo está aquí para avanzar en el escenario de consensos y de integración de las perspectivas políticas que cada grupo parlamentario tiene, y va a hacer un esfuerzo importante de aquí al miércoles —así como a lo largo de la legislatura— para que el dictamen encuentre espacios comunes del conjunto de las fuerzas políticas para una doctrina crítica de esta Comisión, reivindicativa, pero colaboradora en la construcción de los escenarios necesarios en nuestro país; una política de cooperación valiente y a la altura de las circunstancias del escenario mundial que tenemos ahora mismo. ¿Cómo lo vamos a hacer? Es fundamental implicar un llamamiento a algo que el plan director recoge bien, que es la asociación sobre el terreno; una apuesta por un modelo de funcionamiento en el ámbito de la cooperación al desarrollo en los organismos multilaterales más activo y más eficaz. Quiero aludir a algo en lo que insiste este plan, en lo que ha insistido usted en su intervención e insistimos siempre los distintos portavoces en esta Cámara, que es la coherencia de políticas para el desarrollo que permitan en cuatro años tener una política integral, no solo de cooperación internacional para el desarrollo sino una cooperación integral o un modelo de política integral de desarrollo, a través de otro vector, como es la educación para el desarrollo y la sensibilización, en lo que no quiero extenderme más, pero me parece una bandera, una línea de trabajo fundamental en estos cuatro años, dadas las circunstancias en las que vamos a trabajar.

En la investigación y la innovación para el desarrollo, la coordinación y la complementariedad y los actores es fundamental el esfuerzo que haga este Gobierno y los grupos parlamentarios que humildemente podamos trabajar en esta dirección, pero asimismo son fundamentales las comunidades autónomas y los ayuntamientos, así como los capitales privados en el sentido de que la actividad empresarial fomente el desarrollo. Es el tiempo de la coordinación de todos los esfuerzos en una dirección más o menos compartida para tener objetivos más alcanzables y un nivel de impacto de nuestra ayuda más elevado que en ningún otro momento; es el tiempo para la gestión de los resultados del desarrollo y del conocimiento adquirido; es el tiempo de la concentración de la ayuda, algo que lleva recogido su plan director, que a mi grupo parlamentario le parece una buena decisión y que comparte plenamente.

Hay unas líneas horizontales que el Grupo Parlamentario Socialista quiere subrayar como importantes porque, entre otras cosas, recogen los anhelos de los grupos parlamentarios aquí presentes a lo largo de la legislatura pasada y que quedan perfectamente explicados en el plan director: la gobernabilidad democrática y la promoción de los derechos humanos, el papel del género en el desarrollo, la sostenibilidad medioambiental, la reconstrucción de la paz y el respeto por la diversidad cultural. Una serie de prioridades sectoriales, señora Rodríguez, en las que no hemos parado de insistir en estos últimos años como es la gobernabilidad demo-

crática; la insistencia en los servicios sociales básicos y en la educación; una cooperación vinculada a la salud, a la salud materno-infantil, al agua y al saneamiento, al crecimiento económico para la reducción de la pobreza, a la sostenibilidad ambiental y a la lucha contra el cambio climático, al papel de la cultura en el desarrollo —insisto: el género en el desarrollo—, y también en algo en lo que no estamos muy finos a la hora de legislar pero que siempre tenemos en nuestras oraciones y en nuestros pensamientos, que es los movimientos migratorios y el desarrollo. Sabemos que estamos viviendo en un mundo con más de 1.200 millones de personas que viven en la línea de la pobreza, en una coyuntura económica en la que el aumento de los precios de los alimentos y el combustible y el cambio climático amenazan los esfuerzos y los progresos ya alcanzados en muchos de los países en vías de desarrollo en su lucha por superar ese escenario de pobreza y alcanzar niveles más elevados de desarrollo. Por tanto, este plan director llega en el tiempo en el que más esfuerzos —insisto— hace falta hacer por parte de todos los actores y donde más pilas nos tenemos que poner en la forma de trabajo pero también en la mentalidad, en la forma de concebir la cooperación al desarrollo, no solo en la Administración General del Estado sino en el conjunto de las administraciones del Estado. En conclusión —voy terminando, señora presidenta— este es el plan director del 0,7, una vieja reivindicación de la sociedad civil y de todos los actores implicados en materia de cantidad o de volumen de ayuda oficial al desarrollo. El tiempo de la optimización de nuestros instrumentos, el tiempo de la búsqueda de una mayor calidad y una mayor coherencia política, el tiempo de la posibilidad de cumplir con los objetivos del Milenio y de la colocación de España en la vanguardia de la cooperación internacional. Surgirán voces que dirán que en tiempos de crisis mejor no enviar tanta ayuda, como ya hemos podido encontrar en algunos espacios de opinión pública, minoritarios por ahora, pero estoy seguro de que en esta Cámara encontrará el apoyo suficiente para la cooperación internacional para el desarrollo, nunca más necesaria que ahora. Este es el tiempo, por tanto, de la lucha contra el miedo que produce en algunos ser valientes ante el hambre y la pobreza en un mundo en crisis y en un mundo con niveles de pobreza, desde nuestro punto de vista, inaceptables. Como decía al principio, creo que es el tiempo de los valientes, de demostrarlo y dar públicamente la respuesta que cada uno de nosotros damos ante el insoportable volumen de pobreza extrema que soporta en este tiempo parte importante de la humanidad. No dude, en ese sentido, señora secretaria de Estado, que el Grupo Parlamentario Socialista estará en la primera línea de construcción de un consenso suficiente como para poder hablar de dignidad ética de nuestro país en el momento histórico en el que nos encontramos. Estamos seguros de que vamos a ser capaces de encontrar, entre todas las fuerzas políticas aquí representadas, los fundamentos de consenso suficientes para que las líneas generales a las que apunta este

plan director sean sentidas por parte de todos como propias y acompañadas del esfuerzo político que merecen en el momento en el que nos encontramos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado para contestar y sintetizar de alguna manera todas sus intervenciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Muchas gracias a todos y cada uno de los representantes de los distintos grupos parlamentarios que se han manifestado; a todos les quiero agradecer el grado de consenso en los principios y también en el reconocimiento que de forma expresa o a lo largo de sus intervenciones he visto por el trabajo realizado y por el esfuerzo de búsqueda de máximo consenso en la elaboración del plan director de cooperación para este periodo.

Comenzaré contestando la intervención del señor Tardà, intentando dar alguna explicación que espero pueda aclarar algunas de las dudas que le generaban diversos aspectos del plan. En relación con su primera afirmación, solo puedo compartir, como no podía ser de otra forma, el apoyo que ha manifestado a este gran esfuerzo que queremos realizar durante cuatro años de enmarcar la política de cooperación como una verdadera política de desarrollo. El señor Tardà manifiesta que para eso es necesario profundizar en la coherencia de políticas porque si no estaremos lejos de conseguir este cambio sustancial. Indudablemente, no le ocultaré que este es uno de los retos más difíciles del plan, trabajar por la coherencia de políticas, tanto en el seno del propio Gobierno —coherencia con todos y cada uno de los departamentos que tienen competencias en aquellas políticas que pueden incidir de forma sustancial en las economías, en el desarrollo social de los países socios con los que trabajamos— como sobre todo en el ámbito de las múltiples administraciones públicas, que trabajan cada vez más, con mayor presupuesto y mayor calidad, en políticas de desarrollo. Su duda fundamentalmente es si existen instrumentos suficientes para conseguir esto. Hay un instrumento que pensamos que es muy importante, que es la Comisión delegada de políticas de cooperación, presidida por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega. Esta comisión es un buen instrumento que se mostrará al final eficaz si el trabajo que realizamos dentro de la misma y el impulso que le damos se revela importante y eficaz para hacer esta labor de coherencia y coordinación. En coherencia con el resto de administraciones públicas, en el plan director para el periodo de cuatro años, se marca la necesidad de fortalecer la coordinación y el diálogo con las comunidades autónomas a través de la creación de la conferencia sectorial. No podemos concretar, señor Tardà, ni la composición ni las competencias porque es un plan director de cooperación española a cuatro años, pero una vez finalizado este proceso de elaboración del

PACI 2009, el objetivo inmediato en el tiempo es trabajar en la creación de esta conferencia sectorial donde, en el marco de la legislación vigente para este tipo de conferencias, indudablemente, trabajaremos conjuntamente con el resto de comunidades para formalizarla, establecer sus competencias y su ámbito de funcionamiento. Queremos trabajar también para que, junto con la creación de la conferencia sectorial de cooperación, elemento absolutamente indispensable desde este enfoque de coordinación y coherencia, podamos mejorar en lo posible el ámbito de trabajo, y de coordinación en la conferencia interterritorial, donde están presentes esta multiplicidad de actores, así como en el marco de la nueva ley de cooperación, cuyo inicio de elaboración queremos abordar desde luego este año —ya expresé en anteriores comparecencias que el inicio del trabajo de la reforma de la Ley de Cooperación sería en el segundo semestre del año 2009—, y queremos también mejorar y hacer más eficaz el trabajo que realiza el Consejo de Cooperación. Todos ellos son procesos que no pueden estar marcados, ni en el contenido ni en los objetivos, en el plan director puesto que va a ser a partir de ahí cuando comencemos a trabajar en ellos y el elemento fundamental, el frontispicio con el que queremos abordar estos procesos, es el ámbito del consenso, del diálogo y del entendimiento con todos los actores de la cooperación, que tienen un papel primordial en estos distintos foros de entendimiento. ¿Serán suficientes? Creo que es la pregunta que se deriva de su análisis y de su reflexión. Posiblemente, señor Tardà, nos haga falta algún instrumento más, pero este es un camino por el que vamos a transitar durante estos cuatro años y a lo largo del mismo tendremos que superar dificultades, iremos sin duda alguna —estoy convencida de ello— descubriendo algunos nuevos obstáculos, pero con el trabajo conjunto que debemos realizar, deberemos ir analizando y reflexionando sobre qué nuevos instrumentos necesitamos.

Cuando se ha hablado de la necesidad de coherencia en la política de desarrollo, todos los portavoces han mostrado su máximo apoyo y se lo agradezco muchísimo. Les puedo decir que considero un instrumento muy importante para lograr este objetivo de coherencia el apoyo, el control y las aportaciones que desde una Comisión legislativa del Congreso de los Diputados se puedan realizar a lo largo de todo este camino de cuatro años.

Manifiesta también una preocupación en cuanto a la estrategia multilateral de la cooperación española, al papel y a la representación que actores importantes —ya lo dije yo también en mi primera intervención, cada vez más—, como son las comunidades autónomas, pueden tener ante organismos, agencias internacionales o fondos internacionales. Este, indudablemente, será también un elemento importante que intentaremos formalizar una vez constituida la conferencia sectorial para encontrar un procedimiento normal en el cual las comunidades autónomas puedan estar presentes en estos foros y ámbitos internacionales. De todos modos, en esta nueva etapa de Gobierno en la política de cooperación, por lo

que se refiere a la representación o la delegación española en importantes encuentros o citas internacionales —como han sido la de Qatar, en la Conferencia internacional de arquitectura de la ayuda y la reunión de Naciones Unidas de seguimiento y evaluación intermedia de los objetivos de desarrollo del Milenio—, han tenido presencia comunidades autónomas, como miembros de la delegación con voz y participación activa. En la de Naciones Unidas, la Comunidad Autónoma de Cataluña estuvo representada por el presidente de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y en la Conferencia de Qatar también estuvo presente la comunidad catalana junto con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Hay otro aspecto que le preocupa especialmente y que indudablemente es un eje fundamental del Plan director de cooperación 2009-2012. Yo he dicho que este plan director es ambicioso en cuanto a que hay una mayor cantidad de presupuestos dirigidos a las políticas de desarrollo pero que en igual importancia, preocupación y objetivo estratégico del plan están la calidad y la eficiencia de la ayuda. En este sentido me aporta algún dato que no coincide con los datos que nosotros tenemos. En primer lugar, discrepo en la terminología: España no hincha las cifras de ayuda oficial al desarrollo que establece cada año y que son rigurosamente fijadas y finalmente rigurosamente controladas por el CAD. España —lo reitero de nuevo en esta Cámara— nunca se ha visto obligada por parte del CAD —que en definitiva es el órgano externo que controla y verifica las aportaciones de ayuda oficial al desarrollo de la comunidad internacional de donantes, de los países europeos— a tener que modificar los datos que ha aportado, a tenerlos que corregir, porque nunca hemos sido objeto de ninguna observación en este sentido por parte del CAD. Por lo tanto España computa como ayuda oficial al desarrollo todo, absolutamente todo lo que establecen las normas internacionales en virtud de las cuales se regula lo que se considera ayuda oficial al desarrollo por parte de los distintos países donantes. Indudablemente el debate con relación a si todo aquello que el CAD considera ayuda oficial al desarrollo debe serlo o no, es un debate legítimo, abierto y en él estamos dispuestos —como en todos los ámbitos de debate internacional, junto con el resto de la comunidad internacional— a entrar, a valorar y a discutir pero, con todos los respetos, por la expresión hinchar parece que estamos introduciendo algún concepto en el cómputo de ayuda oficial al desarrollo que no se debería introducir. Por lo tanto, no hinchamos, computamos. En segundo lugar, en relación con la condonación de deuda, los datos que yo le aporte del año 2007 ponen de relieve que la condonación de deuda supone un 5,88 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo, bastante lejos de la cifra aportada al principio. En todo caso, le reitero, señor Tardà, que indudablemente sobre el papel de la condonación de la deuda en su cómputo como ayuda oficial al desarrollo hay todo un debate en el que estamos dispuestos a entrar, pero desde luego todos los países

donantes de la comunidad internacional, según las normas establecidas por el CAD, la computan. España es uno de los países de la comunidad internacional más avanzados en el tema de condonación de deuda. Entre otras cosas, tenemos una ley de la que carecen muchos Estados europeos y a los que la OCDE sí que ha reiterado en distintas ocasiones lo beneficioso que sería tener una ley de estas características para poder solucionar uno de los graves problemas de los países en desarrollo que es el alto nivel de endeudamiento. En segundo lugar, hemos avanzado de forma importante en los canjes de deuda por desarrollo a diferencia de muchos otros países de nuestro entorno donde ni tan siquiera hay una ley de deuda de estas características ni se ha avanzado en un instrumento que es valorado muy positivamente por la Unión Europea, como es el canje de deuda por educación.

En relación con la ayuda ligada, desde luego la cooperación española y lo que destinamos como ayuda oficial al desarrollo está muy desligado de la vinculación a las compras por empresas españolas. En el año 2007 el porcentaje de créditos FAD de comercio vinculados, por lo tanto, a empresas españolas ha supuesto un 2,56 por ciento de la AOD, siempre créditos que el CAD permite computar como AOD por las condiciones en las que han sido prestados tanto por su periodo de carencia como por los intereses. Es un porcentaje muy bajo en relación con el 20 por ciento en el que se computaban los créditos vinculados a empresas españolas con créditos FAD gestionados por Comercio en los que se encontraba España en 2004. Con esto no quiero decir que le parezcan bien los datos que le ofrezco, pero le quiero mostrar una imagen de que vamos transitando por un camino de desligar claramente la AOD de cualquier término de ayuda ligada y, desde luego y sobre todo, de créditos que puedan tener vinculación con los créditos de comercio.

Hay otro tema que le preocupa mucho que es el relacionado con los mecanismos de coordinación sobre el terreno. En este sentido, el señor Tardà nos dice que no lo tiene muy claro pero que aplica el dicho de piensa mal y acertarás, y quisiera que después de la explicación que le voy a dar pudiera cambiar este principio y decir que ha pensado mal y no ha acertado. ¿Por qué? Porque, en principio, y teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho con anterioridad, necesitamos mejorar la coordinación como un elemento muy importante para una política de cooperación muy plural, que indudablemente es un valor positivo, pero al ser tan plural también tiene riesgos de descoordinación que no nos permiten ser capaces, en definitiva, de conseguir el objetivo que todos buscamos, que es responder a tantos retos tan importantes de desarrollo, porque además tanto las administraciones como el sector social cuentan con escasos recursos que no nos dejan ser más eficaces. Por tanto, la descoordinación, la duplicidad de acciones, es un riesgo que está presente en aquellas políticas de desarrollo donde hay tanta pluralidad de actores. Desde esta perspectiva, el Plan director de la cooperación encuadra como uno de los objetivos en el periodo que va de 2004 hasta hoy que

podamos establecer una importante descentralización de políticas en el terreno.

España tiene una potente red de OTC, como llamamos a las oficinas técnicas de cooperación, que no se crean con este plan director, que se comenzaron a crear ya en los años ochenta, que se han fortalecido de forma muy importante en los últimos años según ha ido creciendo nuestra política de cooperación y que cuentan con una importante estructura en el terreno en países socios y con un buen número de profesionales. Nosotros pensamos que tenemos que dar ese salto de descentralización, ya presente también en uno de los objetivos que marcaron la reforma de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, y uno de los elementos de esa descentralización es que las OTC, esas oficinas técnicas de cooperación, no solamente sirvan como un instrumento que nos facilite esa cooperación de la Administración General del Estado, sino que también estén al servicio de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Le diría, señor Tardà, que esto ya sucede, las OTC españolas son oficinas de cooperación con profesionales que dan apoyo técnico y soporte para cualquier cosa que necesiten a las comunidades autónomas españolas que tengan presencia importante en ese país socio del que estamos hablando, a corporaciones locales y, como no puede ser de otra forma, a todas las organizaciones sociales o a las ONG que están en ese país gestionando proyectos de cooperación.

No hay ningún gato escondido en esta propuesta que no sea la búsqueda de la eficacia, de la coordinación, de apoyar, de dar soporte técnico o de mejorar, si así se necesita, ese soporte técnico a las comunidades autónomas. Por tanto, no hay ningún objetivo no explicitado en el Plan director de la cooperación de querer homogeneizar o limitar la competencia legítimamente reconocida en el ámbito competencial español que tienen las comunidades autónomas en política de cooperación. Este elemento de homogeneizar, de querer atraer hacia una línea única o conjunta la intervención de la cooperación española en su amplio espectro en ese país, está fuera de toda duda, porque el ánimo es coordinar, ser coherentes entre nosotros mismos, y eso siempre parte de un requisito de voluntariedad. Por tanto, no hay ninguna norma, ninguna instrucción, ninguna obligatoriedad ni ningún condicionante que pueda obligar a ninguno de los agentes de la cooperación española a coordinarse si no quieren. Partimos de la base de la responsabilidad de todos los actores de la cooperación española y, al igual que el Gobierno de España hace también un ejercicio de responsabilidad en el ámbito de la Unión Europea, donde sabemos que tenemos un gran camino que transitar para coordinarnos mejor, para ser más coherentes, para no hacer duplicidad de acciones en los países socios donde están presentes muchos Estados comunitarios, y lo hacemos en el ánimo de la responsabilidad compartida de todos esos principios, igualmente en el seno del Estado español, con el compromiso de la responsabilidad de los actores, intentaremos mejorar estos mecanismos.

No hay, por tanto, ningún ánimo de homogeneizar lo que no es posible, ningún ánimo de limitar o restringir el ejercicio legítimo de las plenas competencias de política de cooperación que cada una de las comunidades autónomas tiene reconocidas por ley.

Finalmente haré algún comentario en torno a la reflexión que usted me hacía de política de Estado, política común y política compartida. Hemos tenido un debate importante, señor Tardà, usted lo conoce y por eso hoy, cuando estamos hablando del nuevo plan de cooperación, hace estas reflexiones en torno a estos tres elementos. En este importante debate que se ha tenido a lo largo del proceso de elaboración la Agencia Catalana de Cooperación ha participado muy activamente y el resultado de esta política común y compartida ha sido una aportación importante de la Comunidad Autónoma de Cataluña por medio de los representantes de la cooperación. En este sentido, y sin acritud, no debería parecerle mal que después de un importante debate hayan conseguido cambiar un texto inicial por otro. En definitiva, todo el proceso de consenso y de negociación que hemos llevado a lo largo de siete meses no ha tenido otro objetivo que poder mejorar el texto que presentamos. Si no hubiera habido ningún cambio, o cambios no sustanciales, entre el texto inicial y el final, todo el proceso de negociación habría sido un pretexto para decir que habíamos negociado y consensuado, pero sin que hubiera sido un proceso de negociación, de consenso y de diálogo real. De verdad, este proceso lo ha sido y fruto de ello es esto. No obstante, nosotros entendemos que la política de cooperación al desarrollo es una política de Estado en la que indudablemente no hay un compromiso de todos los actores de la cooperación que conforman el Estado español, y todos los actores de la cooperación conforman el Estado español. Por tanto, es una política de Estado. Además, reafirmamos también esta posición, en primer lugar, en el sentido de que la política de cooperación al desarrollo no es una política marginal, subsidiaria, ni de acompañamiento de ninguna otra política del Estado español, sino que es una política muy importante que hemos situado en el seno de la política exterior del Estado porque entendemos que es un pilar fundamental de esta proyección exterior de España y un elemento fundamental para dar soluciones a los retos que la política exterior. Las relaciones internacionales, los grandes retos internacionales a los que tiene que atender la comunidad internacional se responden, en muy buena medida, con la respuesta que se da desde la cooperación y desde la política de desarrollo. En segundo lugar, es una política común porque intentamos, a través de fórmulas de consenso y entendimiento, establecer parámetros objetivos y estrategias comunes, pero no solo dentro de España, sino en la comunidad internacional de donantes. Las manifestaciones reiteradas de la Declaración de París, de la Agenda de Acción de Accra, del Código de conducta de la Unión Europea no responden nada más que a los parámetros comunes, consensuados en el ámbito internacional por la comunidad de donantes,

con la que queremos trabajar siendo coherentes con lo que hemos acordado conjuntamente entre los países socios. Y en el ámbito de compartida responde a que no es una política impuesta por ningún actor de la cooperación, sino que es una política aceptada por todos ellos porque lo que previamente no es decidido por consenso no puede formar parte de ese acervo común con el que luego establecemos con nuestros socios internacionales los acuerdos internacionales sobre la agenda de la política de la ayuda sobre la agenda de la eficacia en las políticas de desarrollo. Pensamos que el texto se ha enriquecido, ya que están presentes tres elementos muy importantes sobre lo que hoy pensamos y sobre la política de desarrollo a la que queremos llegar en el futuro que constituyen un acervo importantísimo y con el que queremos trabajar en estos cuatro años.

Su última reflexión se une con la duda y la preocupación que tiene con relación a si este plan director podrá cumplir uno de los objetivos que están presentes en todo el plan y que es llegar al 0,7 por ciento de nuestro producto interior bruto para el año 2012. Si me permite, esto lo uno con la primera intervención del representante de CiU, señor Campuzano, que comenzaba su intervención en el punto final que dejó el señor Tardà. Previamente, quiero agradecerle su intervención porque entiendo que es de apoyo al plan, de fuerte compromiso con muchos de los elementos que conforman el plan director. Su máxima preocupación y discrepancia con el texto aprobado por el consejo de gobierno es la falta de una memoria económica guiada por la preocupación que se manifestaba con anterioridad de si podremos llegar al 0,7 en la situación actual, y que más que nunca, en estos momentos, se hubiera necesitado esta memoria económica exacta, año a año, de la que carece el plan, para demostrar cómo podemos llegar a este 0,7. Comparto con ustedes y agradezco esa preocupación por llegar al 0,7. En una situación de crisis económica como la que estamos viviendo y también de incertidumbre sobre la evolución de los datos económicos y de la situación económica en España y en el mundo desarrollado, por lo tanto, en la comunidad internacional de donantes, no es fácil mantener políticamente este compromiso del 0,7 por ciento en 2012, máxime cuando es un compromiso político muy fuerte que nos sitúa por delante del compromiso que han realizado nuestros países socios en la Unión Europea de llegar a este 0,7 por ciento en 2015. Sin embargo, entendemos que hoy tiene un valor mayor mantener este compromiso que se refuerza en las reiteradas manifestaciones que ha realizado el presidente del Gobierno en foros internacionales muy importantes como Naciones Unidas, y que el ministro de Asuntos Exteriores, máximo representante de esta política, anunció en la Conferencia de Qatar. Ni un solo paso atrás en nuestros compromisos sobre la ayuda internacional al desarrollo. Ni un solo paso atrás en los compromisos con nuestros países socios. Ese ni un solo paso atrás llevaba incluido que el 0,7 por ciento comprometido por España para 2012 se mantenía porque era un

compromiso con la comunidad internacional y con los países socios. Además, quisiera señalarles que compartiendo con ustedes el documento que ha sido aprobado y que hoy sometemos al debate de esta Comisión (hubiera sido más perfecto con esa memoria económica a la que usted aludía), quisiera decirles que hasta este momento España, por tanto el Gobierno, ha ido incrementando anualmente la ayuda oficial al desarrollo que nuestro país ha ido dedicando como una parte de su porcentaje del PIB. En los últimos cinco años hemos aumentado este porcentaje. Lo hemos hecho de forma constante y sostenible y hemos llegado a la situación de que en el año 2007 hemos sido el país de la comunidad internacional de donantes que más ha incrementado su ayuda oficial al desarrollo. No les puedo decir el porcentaje exacto del PIB al que habremos llegado porque estamos elaborando los datos de 2008 y no daría un dato exacto, pero sí les puedo decir que lo superamos y, por tanto, mantendremos el crecimiento del 0,37 por ciento de 2007. Incrementamos nuestro porcentaje de PIB en 2008, y mantendremos el compromiso en el que ya estamos trabajando en la elaboración del PACI 2009 para llegar al 0,56 por ciento, en 2010 y al 0,7 en 2012.

Por otra parte, saben perfectamente, señorías, porque me consta que llevan mucho tiempo trabajando en políticas de desarrollo y cooperación, que el elemento directo entre causa efecto de situación económica, de desarrollo económico, de crecimiento, de expansión de la economía y de incremento de la ayuda oficial al desarrollo dedicado a los países socios, no existe. Ustedes saben que desde que aprobamos la agenda mínima de desarrollo del Milenio, los ODEM, la comunidad internacional experimentó un crecimiento en su ayuda oficial al desarrollo desde 2000 a 2005. Sin embargo, a partir de 2005 la ayuda oficial al desarrollo —en los años 2006 y 2007— comenzó a disminuir. En el año 2006 no había un contexto de crisis, de recesión, de contención del gasto y, sin embargo, se produjo este efecto. Por lo tanto, hay un elemento que interfiere en esta causa directa entre crecimiento económico-AOD, que es un elemento de convicción política, de lo que uno debe hacer en el contexto de las políticas de desarrollo. Desde luego, en estos momentos España es consciente de que debe mantener este compromiso con los países socios con los que trabajamos, con la comunidad internacional a la que le podemos exigir un mayor esfuerzo. Así lo hemos hecho en el seno de la Unión Europea cuando hemos trabajado, muy intensamente, para desarrollar un documento y postura común de la Unión Europea en la reunión de Qatar, con el fin de que no hubiera un paso atrás en el compromiso del 0,7 en 2015 por parte de la Unión. Les puedo decir que hemos tenido que superar algunas resistencias y obstáculos. No hemos estado solos; hemos estado con un grupo de países de la Unión Europea, indudablemente, pero tenemos mucha más legitimidad manteniendo este compromiso al que, por ahora, la realidad, nuestro comportamiento, nuestro incremento y la no disminución del presupuesto de cooperación nos

acompañan y nos avalan. Su preocupación, su esfuerzo, su combatividad política —si me permiten— desde el compromiso con las políticas de desarrollo va a ser también muy importante para conseguir este objetivo del 0,7 del PIB en las políticas de cooperación al desarrollo del Estado español en el año 2012. Indudablemente siempre hay que respetar las críticas que se hacen pero, en este caso, hay que comprender también que desde sus escaños se nos indique que deberíamos haber traído una memoria económica más concreta, más precisa, año por año para acompañar a este objetivo del 0,7 por ciento.

Le agradezco al portavoz de CiU, señor Campuzano, este acompañamiento prioritario que nos va a hacer en la coherencia de políticas, porque para nosotros la estrategia multilateral de nuestra ayuda al desarrollo es un objetivo prioritario. Comparto totalmente la explicación y la concepción que nos ha dado del fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas. Las comparto totalmente. Es necesario mejorar el personal —por tanto los recursos humanos— para gestionarlo. Comprenda que para esta compareciente, desde una posición de gestión, es muy importante. Comparto plenamente la visión que nos ha dado de podernos enriquecer, de integrar la innovación, el desarrollo, la investigación que se está llevando a cabo en el mundo sobre estos temas y que tengamos capacidad para implicarnos, para formar parte de estos institutos de desarrollo a nivel global y de estos centros de pensamiento a través de instrumentos muy importantes que tenemos, fundamentalmente, en nuestros centros de inteligencia, de estudio y de desarrollo que son nuestras universidades. Por lo tanto, esta es una línea que marca el plan. Queremos comenzar a trabajar en este sentido. Además, estamos ya ocupándonos en una iniciativa —que no quiero avanzar porque estamos comenzándola—, absolutamente encuadrada en esta visión de reforzamiento de recursos que usted indicaba.

En cuanto a las fechas, no podría ir más allá de las que ya he dado: El segundo semestre para el inicio de la modificación de la Ley de Cooperación. Estamos trabajando con el calendario para poder tener terminada la Conferencia Sectorial de Cooperación en este primer semestre, para que en el segundo semestre pudiéramos constituir la de 2009. Lamentablemente, en cuanto a lo que me preguntaba sobre la reforma del FAD, no le puedo aportar ninguna novedad en cuanto a fechas.

Usted citaba la Ley general de subvenciones, y en relación con el avance en los trabajos que hemos venido desarrollando con las distintas ONG, fundamentalmente para poder adaptar la justificación de gastos a la situación especial en la que realizan su trabajo, que no es otra que en los países socios, sí le puedo decir que estamos avanzando sustancialmente en la elaboración de una disposición adicional —en la que ya veníamos trabajando— que daría satisfacción a esa reivindicación que han planteado, con toda razón, las ONG. Sinceramente creo que estamos muy cerca de encontrar una solución

que pueda satisfacer de forma razonable la exigencia de transparencia, de control que se debe realizar sobre todo presupuesto público y sobre las subvenciones que se dan a entidades sociales, pero que pueda adaptarse a las condiciones en las que estas organizaciones trabajan sobre el terreno en los países socios.

A su última reflexión de dar más voz a los países del sur, y que posiblemente en este Plan director de la cooperación 2009-2012 no hemos conseguido, quisiera señalar dos cosas. En primer lugar, la elaboración del Plan director 2009-2012 ha contado con un elemento positivo, que es la evaluación del plan anterior y la incorporación y en la elaboración de este plan de algunas lecciones aprendidas. En esta evaluación del Plan 2004-2008 ya hemos incorporado una parte importante de nuestro trabajo, en el que hemos intentado implementar algunos de los principios que hoy marcan la columna vertebral de nuestro trabajo con los países socios de la Declaración de París, de responsabilidad compartida, alineamiento, rendición de cuentas mutuas, etcétera. En una parte sí que hemos escuchado a los países socios, con los que hemos intentado aplicar estos preceptos y también nuestra propia experiencia en relación con el trabajo de ejecutar estos principios que tienen una gran dificultad en su traslado del papel a la práctica. En segundo lugar, este es el Plan director de la cooperación española, y, más allá de incorporar nuestra propia experiencia, nuestro trabajo, era difícil dar voz en él a los países socios. Lo que es cierto es que estamos intentando —y el plan director lo tiene muy presente— crear alianzas estratégicas con los países socios, sobre todo en el marco de la reforma de Naciones Unidas, que está presente también dentro de nuestra estrategia de política multilateral, dar voz y hacer actor real en el seno de Naciones Unidas y en las políticas de desarrollo a la sociedad del sur. Este es un elemento que siempre está muy presente en los discursos pero que en la realidad es muy difícil conseguir, porque realmente la sociedad civil del norte, la que trabaja en cooperación, en desarrollo, está más presente, tiene más medios, pero debemos incorporar a la sociedad civil del sur que nos parece un elemento fundamental. Esta preocupación está muy presente en la parte multilateral, en la estrategia de desarrollo multilateral. Indudablemente es un objetivo de este plan director, un reto importante, así como también un camino que vamos a recorrer, en el que cualquier instrumento o mecanismo que podamos utilizar será muy bueno para darles más voz no solo en nuestra relación bilateral, a la hora de trabajar, de ejecutar, sino también en este consenso internacional que marcamos sobre la agenda de desarrollo, sobre Accra, etcétera, porque ellos tienen mucho que decir, puesto que son los destinatarios finales de estas acciones y de estas políticas de desarrollo y de cooperación. Finalmente, señor Campuzano, le agradezco en general su discurso y el trabajo en la presentación anterior del plan, igual que el señor Tardà y su grupo hicieron, con aportaciones concretas que sinceramente creo que han mejorado el plan.

Agradezco la intervención del representante del Grupo Popular, cómo no, y que haya reconocido el trabajo que hay detrás de este documento, que traemos por segunda vez a la Comisión de Cooperación del Congreso, pero sobre todo le agradezco la referencia que ha hecho al número de personas —funcionarios, trabajadores— que está detrás de este documento y del largo proceso de elaboración de siete meses en el que se ha intentado mejorar. A partir de aquí discrepo de muchas de las consideraciones que nos ha hecho. Desde mi primera intervención he hecho un esfuerzo muy importante por no repetir lo que dije el 18 de diciembre, por avanzar en el documento ya aprobado que hoy hemos traído a esta Cámara, y creo que las intervenciones del resto de parlamentarios también han avanzado respecto a entonces, pero sinceramente cuando oía la suya me recordaba mucho a la que realizó en aquella fecha. Lamento que no se haya podido cambiar prácticamente ninguna de las observaciones, objeciones y problemas que el Grupo Popular veía ya en la comparecencia del 18 de diciembre.

Cuando el portavoz del Grupo Popular dice a esta compareciente que aquí reside la soberanía popular, que aquí es donde se aprueban los presupuestos de Cooperación y que por lo tanto aquí hay una labor fundamental tanto en la elaboración como en la aprobación definitiva del Plan director de la cooperación, le tengo que responder que esta compareciente está absolutamente convencida de eso. No puede ser de otra forma cuando he traído aquí el Plan director de la cooperación antes de que fuera aprobado, cuando ustedes han hecho observaciones desde los distintos grupos y cuando hemos realizado un esfuerzo importante —como creo que he demostrado en mi primera intervención— por incorporar observaciones y objeciones que a ese primer borrador se realizaron en sede parlamentaria. Es voluntad del plan director ya aprobado cambiar la Ley de Cooperación, que es la que establece un procedimiento en el que no se escucha al Congreso. Por lo tanto, quiero entender esta observación que realiza el parlamentario del Grupo Popular más como apoyo al proceso de necesaria reforma de la Ley de 1998 —por distintas razones, entre otras esa— que por que se quiera recriminar el proceso de debate del Plan director de la cooperación por parte del Gobierno ante esta Comisión de Cooperación. Sinceramente, creo que hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para incorporar el debate parlamentario al proceso de elaboración del plan.

Por otra parte, el representante del Grupo Popular me dice que su grupo participa básicamente de los principios que sobre política de cooperación establece el plan director y dice: no podría ser de otra forma. Sin embargo, a la hora de establecer los múltiples y serios problemas que tiene para dar su apoyo a este plan director cuestiona prácticamente todos los principios que el mismo establece. Lo del libro blanco ya lo hablamos en la comparecencia del 18 de diciembre. Este Plan director de la cooperación no es un libro blanco, es una estrategia para

cuatro años. Ya hablamos de las dificultades que existían en un plan director para concretar mayores actuaciones. Además de imposibilidades temporales cuando se está estableciendo un marco de actuación para cuatro años, cuando tratas con distintos países socios existe un obstáculo de principios para concretar más. Por una parte, hablamos del principio de asociación, del principio de responsabilidad compartida, del principio de apropiación con el país socio con el que trabajamos, y nuestro trabajo con cada país prioritario para la cooperación española se va a concretar con ellos. Por otra parte, España no tiene un plan de cooperación al desarrollo para un país. España, conjuntamente con el país y dentro del marco que establece el Plan director de la cooperación y los planes anuales de cooperación, dialogamos con los sectores sociales y económicos de ese país, escuchamos lo que necesita y evaluamos si realmente podemos ser eficaces en aquello que nos piden. Hay cosas en las que no podemos trabajar y hay otras en las que consideramos que podemos trabajar, podemos hacerlo bien y ser eficaces. Es un mecanismo que se acerca lo más posible a esta nueva agenda de trabajo de la política del desarrollo, de la ayuda al desarrollo de Accra.

En segundo lugar, en cuanto a los indicadores y a la evaluación, este Plan director de la cooperación, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es con diferencia el que más indicadores tiene para su evaluación y el que, por primera vez, establece una evaluación por resultados. Esta evaluación está presente desde el momento de programar, de ejecutar y, finalmente, de evaluar. Establece evaluaciones por resultados en el marco del plan de acción durante cuatro años; establece indicadores y evaluación por resultados en los distintos planes de acción; establece indicadores y evaluación por resultados en los distintos planes anuales de cooperación; establece indicadores y evaluación por resultados en nuestra estrategia multilateral como nunca se han realizado hasta ahora en la política de cooperación al desarrollo de España. Por tanto, objetivamente, en cuanto a existencia de indicadores es, con diferencia, el Plan director de la cooperación española que más tiene. Podríamos entrar en un debate en el que no estuvieran de acuerdo con el contenido o con la selección de esos indicadores, pero no hay ausencia ni falta de esfuerzo por concretar ese objetivo del plan que es trabajar y evaluar por los resultados, haciendo evaluaciones continuas con todos estos instrumentos que he señalado. En relación con la estrategia multilateral, el Plan director de la cooperación hace unos esfuerzos y marca unos principios muy sustanciales para evitar y corregir algunos riesgos de dispersión en el ámbito de la política multilateral en un país que, efectivamente, dedica una parte importante de sus esfuerzos presupuestarios a las políticas de desarrollo en el ámbito multilateral.

Hemos hablado de las preocupaciones que sentía el grupo parlamentario al que usted pertenece el 18 de diciembre cuando presentamos el borrador. Hemos tenido ocasión de debatir en comparecencia hace esca-

samente once días sobre la estrategia multilateral del Gobierno. Hoy tenemos un plan que introduce elementos sobre los que se van a establecer estrategias y programaciones a dos años en el ámbito multilateral, se van a elaborar y a discutir planes estratégicos con las agencias de desarrollo más importantes a las que España contribuye con sus fondos presupuestarios. Le he citado en mi primera comparencia algunas de las agencias internacionales más importantes con las que vamos a comenzar a elaborar este plan durante el año 2009. Hemos establecido también la necesidad de fortalecer la coherencia entre nuestra política multilateral con nuestra política bilateral; coherencia que estará presente en esta estrategia que forjamos con nuestras agencias en cada uno de los PACI, de los planes anuales de cooperación, que complementa no solamente la estrategia de desarrollo de ese año, sino que sea capaz de optimizar mucho mejor nuestra actuación multilateral en los países en los que trabajamos. Por lo tanto, hay que buscar esa cohesión, esa coherencia, esa optimización entre nuestros planes de actuación país a país —comisión mixta— con la actuación de los organismos internacionales en los que tenemos una presencia importante. Asimismo hemos establecido en el Plan director de cooperación que anualmente se elaborará un plan que presentaremos a esta Cámara en el que podremos debatir y dialogar con ustedes sobre la estrategia de ese año y sobre nuestras aportaciones en cada uno de los organismos multilaterales. Comprendo perfectamente todos los problemas y riesgos que han visto en política multilateral sobre los que ya hemos debatido; pero no puedo comprender que no se vea un avance importante en este esfuerzo de mejorar la estrategia de la ayuda multilateral. Ya hemos debatido sobre esto, y creo que he repetido lo que le voy a decir ahora al portavoz del Grupo Popular en esta Cámara respecto de su anterior intervención. España ha incrementado de forma muy importante su presupuesto, y por lo tanto, su ayuda a organismos multilaterales. Señor Robles, lo ha hecho porque ha incrementado de manera relevante el presupuesto destinado a ayuda oficial al desarrollo, que ha pasado de un 0,23 por ciento en 2004 a un 0,37 durante una legislatura del Gobierno socialista, en la que año tras año hemos incrementado y sostenido el aumento de la ayuda oficial al desarrollo, después de ocho años con un 0,23 por ciento constante. Lo hemos hecho tanto en el presupuesto dirigido a la acción multilateral como el realizado a la acción bilateral, país a país. Cuando se incide en una crítica única, constante, en lo relativo a la acción multilateral, que es la dispersión, hay que ser muy coherentes con los datos. En 2008 España ha concentrado en los diez primeros organismos multilaterales —a los que ha dedicado parte de su presupuesto— el 60 por ciento de su ayuda multilateral. Si sumamos nuestra aportación a la Unión Europea, el 80 por ciento del presupuesto multilateral está concentrado en once organismos. Hay muchas aportaciones a organismos a las que usted hizo referencia —y le reitero que no lo siga haciendo porque no son

verdad— que ni se hacen con cargo a la Secretaría de Estado de Cooperación, ni a ningún instrumento de cooperación, ni siquiera con cargo al FAD. Son aportaciones que responden a objetivos de la política exterior del Gobierno y que se hacen con cargo al presupuesto de otras secretarías. Pasos sustanciales en la estrategia multilateral están muy presentes en el plan.

Señala también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular algunas recomendaciones en las que deberíamos fortalecer nuestra política de desarrollo que la OCDE ha puesto de manifiesto, como la lucha contra la corrupción y la necesidad de hacer políticas fiscales. Este es un elemento prioritario para la política de cooperación al desarrollo española. S.S. conoce que el informe sobre políticas fiscales en América Latina —un continente prioritario para la cooperación española en la que trabajamos muy intensamente con todos los países socios de América Latina prioritarios para la cooperación— que presentamos en El Salvador y realizado por la OCDE, el informe LEO, fue subvencionado por España porque es una de las máximas preocupaciones que tiene la política de cooperación al desarrollo en estos países. Indudablemente, lo he dicho y lo he repetido, también en esta Comisión, hay un gran salto que dar: las cifras macroeconómicas de muchos países de América Latina con los que trabajamos, de crecimiento a un 8 ó un 9 por ciento de su PIB, no se corresponden con las políticas y las estrategias de reducción de la pobreza interna. No solamente no disminuye la iniquidad sino que esta brecha se agranda; no solamente no disminuye la bolsa de pobreza, sino que en algunos países se agranda. Siendo muy conscientes de que solo hay una estrategia definitiva para, desde políticas internas, poder cambiar esta situación que son las políticas fiscales, las políticas de redistribución interna, España tiene una estrategia de trabajo bilateral con cada uno de los países con los que trabajamos y también multilateral, por eso financiamos informes a la OCDE para que haga un estupendo informe sobre las políticas fiscales en América Latina. Además hace también un estudio comparado con algunos países de la Unión Europea que demuestran lo eficaz que es este instrumento.

Dice S.S. que estrategia de migración y desarrollo diluida. Lo dice ante un plan de cooperación que por primera vez contempla un capítulo de inmigración y desarrollo. La primera vez. Se ha producido un avance sustancial en la presencia de una estrategia de codesarrollo y dentro de ese enfoque global de las políticas migratorias donde la parte de cooperación en aquellos países de origen o destino cuya causa comprobada, demostrada, es la miseria, el hambre de la que huyen las personas que emigran. Puede ser insuficiente, pero diluido, no, cuando en los anteriores planes de cooperación al desarrollo no existían y estaban desaparecidos. Aquí no solamente aparecen, sino que tienen un capítulo propio. En el caso de la dispersión, comparto su crítica. Posiblemente hubiera sido mejor reducir de 56

a 50. Me gustaría que hubiera hecho alguna propuesta de qué otros países pudieran haber salido. Tuvo la ocasión, como grupo parlamentario de esta Cámara, el pasado 18 de diciembre de haber hecho alguna observación en este sentido. El documento que trajimos traía ya 50 países, eso no ha cambiado; es verdad que ningún otro grupo parlamentario nos hizo ninguna observación de quitar más países. Puesto que ustedes manifestaron esa observación y esa crítica el pasado 18 de diciembre, ahí sí han tenido una oportunidad para haber hecho alguna observación en el sentido de qué países a su juicio, de los 50 que hoy se han quedado como prioritarios para la cooperación española, podían haber salido del plan director. Lo hubiéramos estudiado con la misma atención y preocupación con que hemos estudiado observaciones que hicieron otros grupos como CiU o PNV, para poderlas incorporar; algunas no las hemos podido incorporar, pero las hubiéramos estudiado realmente con muchísima atención.

Finalmente, no puedo ocultarle al señor Robles que desearía muchísimo poder contar con el apoyo del Grupo Popular, dada la situación a la que todos los portavoces han hecho referencia de un contexto diferente al que se ha venido desarrollando hasta ahora la política de cooperación al desarrollo en la esfera internacional y en el ámbito nacional —que, por tanto, afecta a comunidades autónomas y a corporaciones locales—, que es el contexto de la crisis que estamos viviendo. Espero que, más allá de todos estos elementos que hemos ido desgranando hoy, de nuevo, finalmente pueda contar con un apoyo como el que ha tenido hasta el momento la política de cooperación al desarrollo, en general como una política de Estado compartida por todos los grupos. Estamos ante un documento marco para los próximos cuatro años. Marca un camino, un íter en el que hay que ir trabajando. Le puedo decir que en ese camino, en la concreción del PACI, en los planes de acción, en las estrategias que en cada uno de los ámbitos sectoriales vayamos realizando, espero contar con su apoyo y ese apoyo y ese consenso se construye, indudablemente, en el diálogo y en el trabajo conjunto. No le quepa la menor duda de que desde esta Secretaría de Estado vamos a estar abiertos a trabajar conjuntamente para elaborar esos consensos, porque no hay otra cosa que más desee que poder contar ya con el apoyo de su grupo para este plan director ya aprobado en febrero.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Madina, no tengo más que palabras de agradecimiento pues comparto todos los extremos de su intervención. Quiero agradecer el apoyo, como no puede ser de otra manera, que el Grupo Socialista presta esta secretaría y a la política que ejecutamos y con el que sabemos que vamos a contar para el camino que nos abre este Plan director de la cooperación en el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Tienen la posibilidad de hacer uso de la palabra los grupos que lo deseen durante un tiempo, ahora ya bastante limitado, de tres minutos.

Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra su portavoz el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Un minuto solamente.

Agradezco a la señora Rodríguez lo exhaustiva que ha sido en la respuesta y se lo agradezco de verdad, pero quiero hacer un par de reflexiones al hilo de lo expuesto, porque no vamos a resolver ahora nada que no podamos. Respecto a lo de hinchar, estaba entrecomillado. Es cierto que he hablado de hinchar el cupo de ayuda con las operaciones de aligeramiento de la deuda. Creo que ya he dicho —y si no lo he dicho, tenía intención de decirlo— que el CAD lo permite, pero que lo permita significa solo eso. Hacemos derivadas sobre la sostenibilidad de la cooperación y hablamos sobre el sentido profundo de la cooperación en el marco internacional actual, con la que está cayendo y con las derivadas que va a significar el incremento de la pobreza y la polarización de los recursos en el contexto actual. Es cierto que lo permite el CAD, pero esto no significa que no podamos plantearlo con esta perspectiva de futuro.

Antes hacía referencia —no sé si es demasiado correcto, pero me da igual (**Risas.**) al 0,7 para finalidades sociales. Lo digo porque a veces, desde las nomenclaturas madrileñas de las ONG estatales, da la impresión de que las comunidades autónomas son una simple ventanilla donde buscar aquellos complementos de financiación que no pueden adquirir vía Administración General del Estado. En este debate debemos incluir qué pasa con las ONG estatales, que a veces funcionan como un *lobby* y en ocasiones topan con las delegaciones autonómicas de las ONG. También habrá que debatirlo porque, si no, hacemos trampas, y hacernos trampas en el solitario es bastante estéril.

Usted ha reconocido que ha habido una transición desde el uso de la terminología que alcanza un mundo conceptual de lo que se entendía por la política de Estado, la política común y la política compartida, y es cierto que al final se ha llegado a una solución salomónica, muy inteligente, de jugar a tres bandas. S.S. ha hecho referencia a lo que significan las tres y ahora en algunos ámbitos aparece la política común, en otros la política compartida y en otros la política de Estado. El problema es qué va a prevalecer y en qué ámbitos se darán con mayor o menor intensidad. Es algo tan dialéctico que no podemos llegar más allá de lo que está establecido. Celebramos que se haya conseguido ese estadio. La pregunta que nos hacemos es: ¿No hubiéramos podido mediante un atajo llegar al final? Siempre estamos aquí picando piedra para llegar al final a un escenario en donde hay voluntad de respetar las competencias autonómicas. ¿No podría ya de entrada el Gobierno empezar mirándose al espejo y diciendo: ya que estamos en un Estado autonómico, decimos que nos lo creemos y

vamos empezar por aquí en vez de hacer siempre el tránsito difícil para llegar a un juego limpio de las diferentes instituciones que participan? Vamos a ver ahora cuál será la capacidad de plasmar cada acepción. Reconocen que hay una política de Estado, una política común y una política compartida, pero lo que no sabemos es qué tienen guardado en cuanto a las intensidades para la primera, para la segunda y para la tercera. Esa la incógnita que tenemos, vamos a estar vigilantes y a la vez plenamente colaboradores.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intentaré, con flexibilidad, utilizar los tres minutos.

Intervengo con ese espíritu que le aseguro tenemos, porque hay que distinguir entre el acto formal de la democracia y la actitud democrática. La actitud democrática también consiste en entender con lealtad la crítica y el papel institucional que cada uno tiene que sentir. Evidentemente, la discrepancia en algunas cuestiones importantes no invalida el todo. Ambas cosas, aunque a usted le parezcan incompatibles, no lo son. Es decir, no invalida la totalidad de la política de cooperación el que yo pueda manifestar dudas o críticas muy profundas sobre algunas cuestiones de este documento. Usted hace una retórica permanente sobre la referencia a la mejora que establece un plan director sobre el anterior y cómo esto debe ser valorado en términos positivos o que si es un avance ya nos debemos dar por satisfechos. Es una dialéctica un tanto peculiar porque supongo que es lo mismo que se diría en el año 1998 cuando por primera vez hubo en España una Ley de Cooperación. Supongo que en ese momento alguien diría que antes del año 1998 no había habido nada y, siguiendo su razonamiento, que todo era fantástico y que a partir de ese momento ya todo estaba por hacer; o supongo que en el año 2000 cuando se hizo el primer plan director pudo decirse lo mismo, es decir, que antes no existía ningún plan director, y es de suponer que el segundo plan director mejoró el primero como el tercero mejora el segundo, el primero y la Ley de 1998. Se construye evidentemente mejorando, aprendiendo de las experiencias y de las buenas prácticas. Ese razonamiento —permítame que se lo diga— no nos llevaría por muy buen camino. Todos lo que han intentado en cada momento es construir, mejorar o, partiendo de las evaluaciones, superar lo anterior. Este es el tercero, luego significa que ha habido un segundo, un primero y antes no había habido ninguno, por cierto. Es lo mismo que se podría decir de los planes sectoriales. En este país hubo un momento en el que por primera vez un Plan Vita, que fue el primer plan sectorial de salud, que antes por cierto no había existido, o un Plan Nauta, por poner un ejemplo, y algunos de los que están en esta sala saben de lo que estamos hablando. Por lo tanto, en todo hay un antes y un después, hay un primero y hay un segundo y eso significa que tenemos que valorar en

su justa medida los avances evidentemente, pero eso no es suficiente como para que no podamos establecer una crítica razonable sobre las lagunas importantes que hay.

Dice usted que valoremos en esos términos lo multilateral. En esta Cámara, no en esta legislatura pero sí en la anterior, el Grupo Popular pidió un debate sobre la estrategia multilateral y lo tuvimos, y evidentemente sobre ese primer debate se han ido concretando ahora las cosas. Lo que sucede es que estamos en el 55 por ciento de la AOD española en lo multilateral y además coincide no con las críticas del Partido Popular sino con lo que le ha dicho a usted el Comité de Ayuda al Desarrollo, los principales actores de la cooperación española. Si le cuesta encajar lo que le dice el Grupo Popular, por lo menos entienda que es lo mismo que le están diciendo otros actores importantes de la cooperación sean nacionales o internacionales. No nos escuche a nosotros, pero, ya que coincidimos con lo que dicen otros, escuche lo que le están diciendo en este momento desde foros internacionales, desde el Comité de Ayuda al Desarrollo o desde las ONG españolas más importantes, que coinciden en cuestiones como la dispersión o los problemas de falta de transparencia. Y se lo decimos con el deseo de mejorar.

Cuando hace referencia al documento financiado a la OCDE sobre el tema fiscal, nos parece muy bien que lo haya hecho como un acto positivo, pero la cuestión no es saber lo que dice el informe sino qué hacemos una vez que sabemos lo que éste dice. Hay una mención expresa en el plan director sobre la importancia que tiene la gobernabilidad como uno de los pilares fundamentales de las políticas del desarrollo, y se relaciona estrechamente gobernabilidad con democracia, cosa con la que estoy plenamente de acuerdo. La pregunta siguiente sería: Si la gobernabilidad es fundamental en el desarrollo y la democracia es consustancial a la gobernabilidad, ¿qué sucede con algunos países de nuestra cooperación cuyos estándares de democracia no corresponden o no son exactamente homologables a lo que podemos estar pensando? ¿Cómo operamos en estos lugares en donde nosotros mismos estamos diciendo que es una cuestión fundamental y estamos también relacionándolo con la política fiscal o la redistribución de la riqueza? En esta Cámara hemos debatido una PNL en la que pedíamos al Gobierno que se introdujera en las comisiones mixtas una cláusula importante en el trabajo o un punto en el orden del día sobre gobernabilidad, fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, políticas fiscales. Es evidente que eso se hace de acuerdo con los países con los que cooperamos, pero ahí puede haber una acción proactiva por parte del Gobierno en la medida en que somos conscientes —creo que todos lo compartimos— de la importancia que tiene la redistribución de la riqueza. Puesto que hemos detectado que hay cuatro de esos países que son vitales para la cooperación española, conviene concretar en esos niveles.

En fin, ya que vamos muy bien en esta Comisión y la presidenta no me ha llamado al orden todavía ninguna vez, antes de que lo haga termino diciendo que las críticas constructivas para sumar y para intentar que el documento sea mejor no invalidan los acuerdos generales que ya hemos expresado en esta Cámara. Hay cuestiones que nos parecen fundamentales y claves: el marco presupuestario, la estrategia multilateral, el desarrollo de las políticas de la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional. Intentaremos que esas cuestiones tengan reflejo en las diferentes resoluciones que tenemos que aprobar el próximo día.

Usted pregunta por qué no hacemos alguna sugerencia de qué países. Recordará que yo sí le hice una pregunta: ¿Podría explicarme, por ejemplo, por qué están Guinea-Conakry, Gambia, Mali o Níger? El Gobierno tiene criterios, y se supone que cuando ha introducido esos países debería darnos una explicación de por qué están. Yo le expreso la duda porque no son países que estuvieran y están. Cuando le estoy preguntando por eso le estoy pidiendo una explicación porque a priori me parece que es el Gobierno quien debe tener los criterios para formular esas políticas. Por tanto, sí me he pronunciado y le he expresado mis dudas sobre por qué estamos en unos sitios y no en otros.

Termino esperando y deseando que el plan anual tenga fecha, porque ahora ya deberíamos estar hablando del plan anual de cooperación y sería deseable concretar no solo cuándo va a venir la reforma del crédito FAD a la Cámara, sino también cuándo vamos a tener la ocasión de debatir el plan anual de cooperación, que en realidad es el desarrollo del plan director y lo más urgente y prioritario.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Simplemente, señora secretaria de Estado, para volver a señalar el agradecimiento de mi grupo por su comparecencia, por su explicación, por su insistencia en la búsqueda de puntos de encuentro con las fuerzas políticas aquí representadas. En los próximos días vamos a proceder en esta Comisión, como usted muy bien sabe, a la elaboración de un dictamen de valoración del plan. Mi grupo trabajará para encontrar un punto de encuentro en el mismo que asuma y absorba las discrepancias existentes, porque en muchas ocasiones son positivas, resumen el estado de ánimo general que tiene esta Comisión y marcan un camino. Si no somos capaces de pactar ni siquiera los fundamentos centrales a los que aludía el señor Robles en su intervención del marco general de la cooperación en estos cuatro años, difícilmente vamos a poder pactar otras cosas. Vamos a ver de qué somos capaces. Esperamos volver a verla por aquí lo antes posible.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Con relación a la intervención del señor Tardà, que ha tenido que irse, simplemente matizar, como hice en mi primera intervención, que sobre los elementos y componentes que en el CAD y en el ámbito de la OCDE estimamos que pueden ser considerados o no ayuda al desarrollo estoy absolutamente de acuerdo con él en que el debate está abierto, es legítimo y debemos mantenerlo siempre para intentar mejorar nuestros instrumentos y, en definitiva, para ser más eficaces en conseguir los objetivos que nos hemos marcado. En ese sentido, el debate está claramente abierto.

En segundo lugar, con relación a la intervención del representante del Grupo Popular, señor Robles, es absolutamente normal —y lo comprendo perfectamente, como no puede ser de otra manera— que la labor parlamentaria y la labor de los grupos que están en la oposición es manifestar sus objeciones y sus discrepancias. Eso forma parte no solo de lo que es el acto formal de la democracia, sino de la actitud democrática.

Pero el señor Robles también sabe que la actitud formal y democrática de este debate parlamentario que se hace en esta sede está conformado también por la discrepancia que manifiesta el propio Gobierno con los planteamientos de la oposición, y creo que esto es lo que aquí hacemos. No es que yo no sea capaz de escuchar sus críticas que, las comprendo, las asumo y son edificantes, y por tanto le respondo que creo que eso es lo que hacemos en esta Comisión, y no le quepa ninguna duda de que soy absolutamente consciente de que esas discrepancias dan también resultados positivos, pero esto no quita para que, con el mayor respeto, discrepe claramente de alguna de las afirmaciones que, en representación de su grupo parlamentario, manifiesta usted en sus intervenciones.

Estoy absolutamente de acuerdo, y lo he repetido en múltiples ocasiones, que este Plan director de la cooperación 2009-2012 no nace de la nada, ni partimos de cero. He hecho en numerosas ocasiones en sede parlamentaria, tanto aquí como en el Senado, referencia al Plan anterior de cooperación, a una ley de cooperación que queremos cambiar, de la que no he ahorrado ningún elogio en lo que supuso de avance importante —claro que supuso un avance puesto que no la había— y que además tiene importantes elementos positivos, generados del consenso al que se llegó en la elaboración y aprobación de la misma. Por tanto, en ese sentido no tengo ningún problema en reconocerlo, pero permítame, señor Robles, que insista e incida en mi exposición y en mi respuesta a su intervención en la estrategia multilateral puesto que es uno de los temas sobre el que ustedes manifiestan mayores discrepancia y objeciones. En este sentido, he hecho un esfuerzo considerable en mis intervenciones, en la de hoy, en la de hace once días, cuando estuvimos hablando exhaustivamente sobre la estrategia multilateral, y en la del 18 de diciembre, en poner de manifiesto algunos avances que considero sustanciales

que se pueden entender —desde mi perspectiva como Gobierno y compartida también por múltiples actores en el seno del Consejo de Cooperación— como elementos sustanciales para evitar algunos de los riesgos sobre los que hemos hablado y discutido.

El tema de la gobernabilidad de las políticas fiscales, de la política de redistribución me parece muy importante, y por eso lo he señalado como muestra de que desde el Gobierno somos muy conscientes en la estrategia de desarrollo de la importancia que tienen las políticas internas de redistribución y de que dentro de esta consciencia y prioridad que damos a este elemento hayamos puesto en marcha y financiado este estudio, que es muy bueno y del que se sacan conclusiones muy importantes, para poder mejorar nuestras actuaciones en la estrategia de gobernabilidad. En la evaluación del PACI 2007 tuvimos ocasión de discutir la prioridad y la importancia que tienen las políticas de gobernabilidad, que no son otras que la profundización de la democracia y de los instrumentos que garantizan los derechos de los ciudadanos y, por tanto, hacen más democráticos el Estado y las distintas administraciones, porque el 18 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo fueron al ámbito sectorial de gobernabilidad democrática. En este sentido, y compartiendo aquí una misma preocupación, estoy convencida de que vamos a incidir y mejorar alguna de nuestras actuaciones en gobernabilidad democrática, en transferencia y redistribución de riqueza. No le quepa ninguna duda que alguna de estas acciones se mejorarán en base a las conclusiones y a los datos que nos ofrece este estudio realizado por la OCDE. Quiero agradecerle el ánimo constructivo y de consenso que ha manifestado en esta intervención y el trabajo que van a realizar en la Cámara en la resolución que tienen que aprobar.

Al señor Madina, quiero agradecerle de nuevo su intervención y, de antemano, el trabajo que sé que desde el Grupo Parlamentario Socialista y como portavoz y representante del mismo va a realizar en la búsqueda de este consenso y este diálogo en el trabajo parlamentario

que de aquí al miércoles les queda para buscar la resolución de este plan director. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora secretaria de Estado.

Antes de finalizar la Comisión, quiero recordarles que el plazo de presentación de las propuestas de resolución finaliza mañana martes, 24 de marzo, a las 18 horas, y les voy a pedir que se acerquen a la Mesa al terminar la sesión para fijar definitivamente la hora del debate y la votación de dichas propuestas, ya que mañana el Pleno parece que se alarga mucho. Quiero recordarles también, aunque está pendiente de su aprobación por la Mesa grande, las jornadas en cooperación con la Comisión de Sanidad sobre sida, malaria y tuberculosis, que serían el día 23 de abril. Lo digo por si las organizaciones no gubernamentales y otros compañeros de la cooperación internacional están interesados. Y también las jornadas sobre industrias extractivas del 27 de abril.

Por último y a título absolutamente individual como presidenta de esta Comisión quiero manifestar, primero, todo mi respeto por cualquier creencia o fe religiosa. En cualquier caso, muchos de nosotros hemos quedado conmocionados por las palabras del Papa respecto a los preservativos. Insisto en que no lo hago ni en nombre de la Mesa ni en nombre de los portavoces. Simplemente lo hago como una reflexión de una Comisión que se ocupa de los mas pobres y de los pobres entre los pobres que son las mujeres. Ellas no solo son las víctimas del sida y de la transmisión de enfermedades de transmisión sexual sino también sus hijos, y muchas veces no pueden elegir nada. Simplemente quiero que conste en acta como una reflexión absolutamente personal. Agradezco su paciencia y benevolencia con esta presidenta.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

